

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA MACUSANI, 2023”**

PRESENTADA POR:

MEREDITH LUZ HANCCO PERALTA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PUBLICO

PUNO – PERÚ

2024



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](https://www.upsc.edu.pe/) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



15.28%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 11 SEP 2024, 10:11 AM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL
1.47%

● CHANGED TEXT
13.81%

Report #22772021

MEREDITH LUZ HANCCO PERALTA “GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA MACUSANI, 2023” RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo evaluar la relación que existe entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023.

22 45 El tipo

de investigación fue aplicada, el nivel de estudio fue correlacional

y se aplicó el diseño no experimental. Los métodos que se llegaron a

aplicar en la presente investigación fueron conformados por el método

deductivo y analítico. La población para esta investigación estuvo

conformada por 51 trabajadores y la muestra estuvo conformada por 45

trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani. 53 Para la

recolección de datos se utilizó la encuesta como técnica y como

instrumentos los cuestionarios de gestión tributaria (anexo 02) y el

cuestionario de recaudación del impuesto predial (anexo 03), siendo la

escala de Likert el método con el que se conforman las alternativas de las respuestas.

Con respecto a los resultados se identificó que el 24% de los

encuestados indican que la planeación es poco adecuada, el 18%

indica que la organización es adecuada, el 49% señala que la

dirección es adecuada y el 31% precisa que el control es muy

adecuado. Del mismo modo, el 20% señala que la gestión catastral

es poco adecuada, el 44% sostiene que los tributos prediales son

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
TESIS

**“GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA MACUSANI, 2023”**

PRESENTADA POR:

MEREDITH LUZ HANCCO PERALTA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

: 
Mg. CELIA VERENISSE ORTIZ DE ORUE ROJAS

PRIMER MIEMBRO

: 
M.Sc. KORINA ASQUI GOMEZ

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Dr. HEBER NEHEMIAS CHUI BETANCUR

ASESOR DE TESIS

: 
Dra. MARLENE CUSI MONTESINOS

Área: Ciencias Económicas, Negocios

Sub Área: Contabilidad y Finanzas

Líneas de Investigación: Economía

Puno, 18 de septiembre del 2024

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a Dios, por su inmensa sabiduría y bondad el cual permitió que yo pueda alcanzar un objetivo anhelado con el logro de mi Carrera Profesional y darme la oportunidad de seguir viviendo y por los años que vendrán.

A mi madre, con todo mi amor y afecto le dedico este trabajo de investigación; por el cual, deseo su culminación tanto o más que yo.

Meredith Luz Hanco Peralta

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Privada San Carlos - Puno, alma mater que me brindó la oportunidad de alcanzar mis metas y adquirir conocimientos, en especial a la distinguida plana docente de la Escuela Profesional de Contabilidad y finanzas.

A mi asesor, la M.Sc. Marlene Cusi Montesinos, le expreso mi profundo agradecimiento por su paciencia, constancia, dedicación y por sus múltiples palabras de aliento.

Agradezco también a los miembros de mi jurado de tesis, la Mg. Celia Verenisse Ortiz de Orue Rojas, la M.Sc. Korina Asqui Gomez y al Dr. Heber Nehemias Chui Betancur, por sus valiosas orientaciones y consejos que fueron esenciales para la culminación de esta investigación.

A mi madre, agradezco su apoyo incondicional y por motivarme en el desarrollo de mi trabajo de investigación.

A todas las personas que han sido parte de mi vida y de mi formación profesional, les agradezco por su amistad, consejos y apoyo.

Meredith Luz Hanco Peralta

ÍNDICE GENERAL

| | Pág. |
|-------------------|------|
| DEDICATORIA | 1 |
| AGRADECIMIENTOS | 2 |
| ÍNDICE GENERAL | 3 |
| ÍNDICE DE TABLAS | 6 |
| ÍNDICE DE FIGURAS | 7 |
| INDICE DE ANEXOS | 8 |
| RESUMEN | 9 |
| ABSTRACT | 10 |
| INTRODUCCIÓN | 11 |

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

| | |
|---|-----------|
| 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 13 |
| 1.1.1. PROBLEMA GENERAL | 16 |
| 1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS | 16 |
| 1.2. ANTECEDENTES | 17 |
| 1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES | 17 |
| 1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES | 18 |
| 1.2.3. ANTECEDENTES REGIONALES | 23 |
| 1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN | 25 |
| 1.3.1. OBJETIVO GENERAL | 25 |
| 1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 25 |

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

| | |
|---|-----------|
| 2.1. MARCO TEÓRICO | 26 |
| 2.1.1 MUNICIPALIDAD | 26 |
| 2.1.2. GESTIÓN TRIBUTARIA | 28 |
| 2.1.3. RECAUDACIÓN IMPUESTO PREDIAL | 36 |
| 2.2. MARCO CONCEPTUAL | 43 |
| 2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN | 45 |
| 2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL | 45 |
| 2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS | 45 |

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

| | |
|---|-----------|
| 3.1. ZONA DE ESTUDIO | 46 |
| 3.2. TAMAÑO DE MUESTRA | 47 |
| 3.2.1. POBLACIÓN | 47 |
| 3.2.2. MUESTRA | 48 |
| 3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS | 48 |
| 3.3.1. TÉCNICA | 48 |
| 3.3.2. INSTRUMENTO | 49 |
| 3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES | 50 |
| 3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO | 52 |
| 3.5.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN | 52 |
| 3.5.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN | 52 |
| 3.5.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN | 52 |
| 3.5.4. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN | 53 |
| 3.5.5. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS | 53 |

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

| | |
|--|-----------|
| 4.1. RESULTADOS INFERENCIALES | 54 |
| 4.1.1. PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL | 54 |
| 4.1.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1 | 58 |
| 4.1.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2 | 60 |
| 4.1.4. PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3 | 62 |
| 4.1.5. PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 4 | 64 |
| 4.2. RESULTADOS DESCRIPTIVOS | 66 |
| 4.2.1. RESULTADOS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE | 66 |
| 4.2.2. RESULTADOS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE | 69 |
| CONCLUSIONES | 72 |
| RECOMENDACIONES | 74 |
| BIBLIOGRAFÍA | 76 |
| ANEXOS | 83 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | Pág. |
|---|-------------|
| Tabla 01: Operacionalización de las independientes y dependientes | 50 |
| Tabla 02: Test de correlación de Spearman, gestión tributaria y recaudación del impuesto predial | 54 |
| Tabla 03: Test de correlación de Spearman, gestión tributaria y gestión catastral | 58 |
| Tabla 04: Test de correlación de Spearman, gestión tributaria y tributos prediales | 60 |
| Tabla 05: Test de correlación de Spearman, gestión tributaria y normas de impuesto predial | 62 |
| Tabla 06: Test de correlación de Spearman, gestión tributaria y eficiencia de recaudación del impuesto predial | 64 |
| Tabla 07: Gestión Tributaria de la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023. | 66 |
| Tabla 08: Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023. | 69 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | Pág. |
|--|-------------|
| Figura 01: Ubicación del distrito de Macusani | 47 |
| Figura 02: Gestión Tributaria de la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023. | 67 |
| Figura 03: Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023. | 70 |

INDICE DE ANEXOS

| | Pág. |
|--|-------------|
| Anexo 01: Matriz de consistencia | 84 |
| Anexo 02: Cuestionario para la variable independiente | 86 |
| Anexo 03: Cuestionario para la variable dependiente | 88 |
| Anexo 04: Ficha de validación por juicio de expertos | 90 |
| Anexo 05: Base de datos | 94 |

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo evaluar la relación que existe entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023. El tipo de investigación fue aplicada, el nivel de estudio fue correlacional y se aplicó el diseño no experimental. Los métodos que se llegaron a aplicar en la presente investigación fueron conformados por el método deductivo y analítico. La población para esta investigación estuvo conformada por 51 trabajadores y la muestra estuvo conformada por 45 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani. Para la recolección de datos se utilizó la encuesta como técnica y como instrumentos los cuestionarios de gestión tributaria (anexo 02) y el cuestionario de recaudación del impuesto predial (anexo 03), siendo la escala de Likert el método con el que se conforman las alternativas de las respuestas. Con respecto a los resultados se identificó que el 24% de los encuestados indican que la planeación es poco adecuada, el 18% indica que la organización es adecuada, el 49% señala que la dirección es adecuada y el 31% precisa que el control es muy adecuado. Del mismo modo, el 20% señala que la gestión catastral es poco adecuada, el 44% sostiene que los tributos prediales son muy adecuados y el 13% indica que las normas de impuesto predial son poco adecuadas y el 56% señala que la recaudación del impuesto predial es adecuada. Finalmente, se concluye que existe una relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial, con una correlación de Spearman de 0.804 que indica un resultado positiva considerable y una significancia estadística de $p=0.001$, inferior a 0.01.

Palabras clave: Gestión, Impuesto, Predial, Recaudación, Tributación.

ABSTRACT

The objective of the study was to evaluate the relationship that exists between tax management and property tax collection in the Provincial Municipality of Carabaya Macusani, 2023. The type of research was applied, the level of study was correlational and the non-experimental design was applied. . The methods that were applied in this research were made up of the deductive and analytical method. The population for this research was made up of 51 workers and the sample was made up of 45 workers from the Provincial Municipality of Carabaya - Macusani. For data collection, the survey was used as a technique and the tax management questionnaires (Annex 02) and the property tax collection questionnaire (Annex 03) were used as instruments, with the Likert scale being the method with which the alternatives were formed. of the answers. Regarding the results, it was identified that 24% of those surveyed indicate that planning is not very adequate, 18% indicate that the organization is adequate, 49% indicate that management is adequate and 31% specify that control is adequate. very suitable. Similarly, 20% indicate that cadastral management is not very adequate, 44% maintain that property taxes are very adequate and 13% indicate that property tax regulations are not very appropriate and 56% indicate that the collection of the property tax is appropriate. Finally, it is concluded that there is a significant relationship between tax management and property tax collection, with a Spearman correlation of 0.804 indicating a moderate result and a statistical significance of $p=0.001$, less than 0.01.

Keywords: Management, Tax, Property, Collection, Taxation.

INTRODUCCIÓN

En general, la recaudación de impuestos en nuestro país no es bien recibida, ya que la gente suele evitar pagarlos. Pocas personas lo perciben como una oportunidad para aportar recursos y fomentar el desarrollo de su localidad, cambiando su entorno. El marco normativo es complicado para muchas municipalidades sin recursos suficientes para recaudar impuestos. La gestión tributaria se puede describir como la actividad administrativa enfocada en la implementación de los impuestos, abarcando todas las acciones orientadas a calcular y establecer la deuda fiscal (proceso de liquidación tributaria), verificar las acciones del contribuyente por parte de la autoridad fiscal (inspección), y cobrar o recibir el pago de las obligaciones fiscales (recaudación) (Chujutalli & Ormeño, 2020a).

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, se establece que el impuesto predial es un tributo que se abona cada año en función de la tasación de propiedades tanto rústicas como urbanas, basado en su valor de autoevaluación. Se consideran como predios a las construcciones en terrenos, como edificaciones, residencias, entre otros, y a las estructuras permanentes como piscinas y losas (Decreto Supremo N° 156, 2004).

Dado que el estudio tiene un impacto positivo en la sociedad en su conjunto, es fundamental que los funcionarios públicos tomen la iniciativa y lideren estas acciones para fomentar la conciencia tributaria, asegurando que la población en general reciba una amplia gama de servicios en esta área. Además de eso, esta iniciativa facilitará la creación de diferentes tipos de programas de capacitación dirigidos a los contribuyentes con el propósito de fortalecer su compromiso y conciencia sobre el pago de impuestos.

El enfoque principal de la investigación es teórico, ya que se enfoca en la oportunidad de ampliar los conocimientos relacionados con las variables examinadas. Esto se realiza con

el propósito de crear nuevas hipótesis que puedan ser analizadas en los niveles explicativos pertinentes del estudio. También se considera que las variables han sido investigadas de manera limitada durante un periodo de pandemia, por lo tanto, la información obtenida se convertirá en un elemento fundamental que respaldará investigaciones futuras a nivel local.

Es importante porque la generación de fondos a través de la recaudación de impuestos posibilita la realización de proyectos de infraestructura pública en favor de la población local. Además, contribuye a la implementación de iniciativas y capacitaciones que buscan abordar los desafíos que enfrenta el municipio. El estudio resulta beneficioso desde el punto de vista metodológico, ya que se emplean cuestionarios validados por expertos a través de criterios de validez y confiabilidad para recopilar información.

El presente trabajo de investigación se encuentra dividido en cuatro capítulos, el primer capítulo presenta todo lo relacionado con el planteamiento del problema, descripción del problema, los antecedentes teóricos y objetivos; el segundo capítulo trata del marco teórico, conceptual e hipótesis de la investigación; en el tercer capítulo, la metodología, explica el tipo de investigación, diseño de investigación, población y muestra, variables e indicadores, técnicas de recolección de datos y procesamiento y análisis de datos; el cuarto capítulo introduce la exposición, el análisis y discusión de resultados obtenidos de la presente investigación y validación de hipótesis, asimismo se compara los resultados con los autores citados en los antecedentes luego se dan las conclusiones finales y recomendaciones del estudio.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A nivel global, la escasez de inversión en generación de empleo y crecimiento industrial en las ciudades dificulta la recaudación del impuesto predial en México. El 8% del PIB del Ecuador es evadido por impuestos prediales, la evasión fiscal representa una pérdida de 7 mil millones de dólares al presupuesto estatal cada año. De acuerdo con Villafuerte y colaboradores. Las autoridades deben gestionar adecuadamente el fondo recaudado y tienen poca cultura tributaria (Chujutalli & Ormeño, 2020b).

El impacto de la recolección de impuestos prediales en América Latina es significativo, ya que ayuda a reducir las desigualdades socioeconómicas, lo que resulta en la disminución de la tasa de pobreza y en el fomento del crecimiento económico en la región. No obstante, de acuerdo con el informe titulado "Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe, 2021", se evidencia que el promedio de impuestos como proporción del Producto Interno Bruto en la región de América Latina y el Caribe aumentó hasta alcanzar un 22,9% en el año 2019. Esto significa que se produce una disminución de 0,3 puntos porcentuales debido a la subdivisión territorial en la región del Caribe. Sin embargo, debido a la pandemia de COVID-19, hubo una disminución en la cantidad de impuestos recolectados en 2020; por consiguiente, el informe destaca la relevancia de las medidas

fiscales para abordar la crisis sanitaria y analiza cómo estas políticas impactan en la recaudación ambientalmente responsable (Vernazza, 2023).

Según la investigación realizada por Suarez y colaboradores a nivel nacional. Durante el año 2020, se encontró un problema relacionado con la recaudación del tributo, ya que se identificó que la forma en la que se llevaba a cabo dicha recaudación resultaba ineficaz, con consecuencias negativas significativas para las entidades involucradas. Debido a esta circunstancia, se debe aplicar constantemente estrategias que mejoren el proceso de obtención de fondos de manera eficiente (Cabrera et al., 2021). Según lo indicado por Sánchez y otros autores en su estudio. En el año 2020, en la localidad de Chota, la cantidad de dinero obtenida a través de impuestos fue menor de lo esperado debido a la evasión fiscal, lo cual generó un impacto negativo en la economía del municipio y se manifestó en una disminución de los recursos disponibles. Se calcula que la gran parte de la población ha dado su aprobación a aproximadamente el 65.79% de los servicios que han sido ofrecidos por la MPCH. Además, de acuerdo con lo expresado por RPP en el año 2021, se señala que es importante que Perú incremente y mejore la recaudación del impuesto predial, ya que en una comparación con otras naciones de América Latina se revela que nos ubicamos en la parte menos favorable en cuanto a la cantidad de ingresos generados por este impuesto. Una de las razones principales detrás de la disminución y la falta de eficacia en la recaudación de impuestos es la existencia de altos niveles de evasión fiscal, así como la presencia de beneficios fiscales desproporcionados (Ruiz & Barboza, 2023).

Se considera que la cultura tributaria es una herramienta esencial que busca que todas las personas adquieran información y estén capacitadas para evitar cometer infracciones fiscales. Es esencial tener en cuenta la importancia de entender las ventajas de los diferentes impuestos que son recaudados por el gobierno, ya que contribuyen a la financiación de proyectos y prestaciones que mejoran la calidad de vida de la población

en su conjunto. En esta situación específica, se entiende que la cultura tributaria abarca el nivel de disposición voluntaria que las personas tienen para cumplir con sus compromisos de pago de impuestos, tales como el impuesto sobre la propiedad que se debe abonar anualmente (D. L. Solórzano, 2023).

Es importante destacar que la evasión de impuestos, también llamada fraude fiscal, llevada a cabo por individuos y compañías, ocasiona significativas pérdidas económicas, impactando negativamente en el progreso económico. En el caso específico de la evasión del impuesto predial, esta situación resulta en una disminución de recursos para los municipios, lo cual les dificulta alcanzar sus metas estratégicas. En este contexto, la cultura tributaria tiene una importancia fundamental, ya que se comprende como la disposición colaborativa de los ciudadanos para cumplir con sus obligaciones fiscales, lo cual desempeña un papel crucial en la cantidad de impuestos recaudados. No obstante, en Perú, la mayor parte de individuos y compañías llevan a cabo sus operaciones de manera no oficial, lo que resulta en un aumento del 55% en evasión de impuestos. Esto sugiere que únicamente el 45% de la población general está aportando a la generación de ingresos para el tesoro público (Tarrillo & Chilón, 2022).

La Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani es una institución comprometida con fomentar el desarrollo completo y continuado a través de los servicios públicos, manteniendo una responsabilidad social y ecológica, al mismo tiempo que se esfuerza por ofrecer una administración transparente que contribuya a mejorar el bienestar de los residentes del distrito, centrándose en el avance global y duradero mediante la atención de sus requerimientos esenciales. Sin embargo, es importante destacar que la municipalidad se ve afectada por las dificultades causadas por la recolección inadecuada del impuesto predial, ya que la gestión carece de la expertise necesaria para llevar a cabo las tareas asignadas, además de mostrar una escasa disposición para llevar a cabo

campañas de concientización o promover una cultura tributaria que anime a la comunidad a cumplir con sus obligaciones impositivas.

Es necesario estudiar la cultura tributaria para mejorar la recaudación de impuestos en la Municipalidad de Carabaya - Macusani. El personal no está capacitado, las políticas tributarias son limitadas y hay falta de educación tributaria en la municipalidad. Muchos contribuyentes afirman no ser notificados a tiempo, lo que les impide conocer el monto exacto a pagar de impuesto predial y resulta en cobros incorrectos debido a la falta de un sistema confiable.

Según lo mencionado anteriormente, la conexión entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos prediales resulta en un aumento en la cantidad de impuestos recolectados. Por consiguiente, el impuesto predial está destinado al financiamiento legal que tienen las autoridades provinciales y locales para recaudar fondos que son utilizados en beneficio de la comunidad, como la construcción de infraestructuras públicas, la prestación de servicios de salud y educación, la asistencia social, y otras necesidades esenciales de la sociedad.

1.1.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cuál es la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023?

1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y la gestión catastral en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023?
- ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y los tributos prediales en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023?
- ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y las normas de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023?

- ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y la eficiencia de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023?

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Vera (2021), en Guayaquil - Ecuador realizó un estudio con el objetivo de analizar la gestión de la cultura tributaria en el cantón Guayaquil 2021. Analizó teórica y legalmente la cultura tributaria y su impacto en la recaudación del impuesto predial urbano. Del mismo modo, la muestra estudiada revela una falta de conocimiento sobre la cultura tributaria en Guayaquil. Relacionada con el pago, muchos ciudadanos desconocen sus obligaciones. El Impuesto predial es una de las principales fuentes de inversión en Guayaquil. Recaudar impuestos satisface las necesidades colectivas y la cultura tributaria mejora los sistemas tributarios. Menor aversión al pago de impuestos si se evidencia que mejora la calidad de vida del contribuyente.

Zambonino (2020), realizó su estudio en Ecuador, con el objetivo de analizar la gestión tributaria de la municipalidad de Salcedo desde la vigencia del Cootad. Concluyendo, el estudio señala que la inadecuada gestión catastral y tributaria ha sido el resultado de la escasez de normativa legal aplicable. A pesar de que las ordenanzas aprobadas ayudaron a establecer una base legal sólida para la gestión tributaria, no lograron cumplir efectivamente los objetivos propuestos. Algunas ordenanzas ni siquiera existían y otras presentaban deficiencias en sus conceptos y contenidos. En la actualidad, se está adaptando al nuevo marco jurídico vigente, aunque este proceso se está llevando a cabo de manera gradual y lenta. La Jefatura de Avalúos y Catastros enfrenta dificultades para cumplir plenamente con todas las responsabilidades de su cartera de servicios, principalmente debido a la insuficiente asignación de recursos.

Jama & Zambrano (2021), llevaron a cabo una investigación en Ecuador con el propósito de evaluar la gestión de recaudación de los impuestos prediales del gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón Chone. Como resultado, se utilizaron indicadores de gestión, lo que permitió implementar la técnica del semáforo para evaluar el nivel de cumplimiento de los impuestos recaudados, lo que permitió demostrar las falencias presentes en las prácticas y actividades de gestión, impactando así en la recuperación de la deuda vencida por impuesto predial. y provocando una falta de ingresos para los programas sociales. En consecuencia, luego de aplicar estas herramientas, se desarrolló e implementó un plan de mejora, incorporando medidas óptimas para abordar las deficiencias identificadas en la gestión del departamento y fortalecer las operaciones en el área de estudio.

1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Reluz (2021), realizó un estudio con el objetivo de determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel, 2021. La investigación se llevó a cabo utilizando un enfoque aplicado de tipo correlacional, con un enfoque propositivo en su metodología. Según los resultados obtenidos, se ha determinado que no hay una relación significativa entre cómo se administra el impuesto predial y la cantidad total recaudada, ya que el valor de significancia es de 0,342, superando el umbral estándar de 0,05. En otras palabras, no se puede establecer una correlación entre los métodos de gestión de impuestos y los ingresos generados, lo que sugiere que las variables analizadas no guardan una relación significativa entre sí. La evidencia presente en los resultados indica que se puede observar una relación entre la cantidad de dinero recolectado a través del impuesto predial y ciertos aspectos como la Fiscalización, Control de la deuda y Pago en la Municipalidad Distrital de Pimentel. Por otro lado, no se encontró una correlación entre la recaudación y la dimensión de Cobranza de la deuda en dicho contexto.

Flores (2019), en su trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019. Una investigación de tipo aplicada ha sido llevada a cabo utilizando un diseño no experimental, que fue transversal y descriptivo en su metodología. Un hallazgo significativo señala que el nivel de eficacia de la gestión tributaria se considera promedio en un 57%, en tanto que la capacidad de recaudación del impuesto predial se percibe como insuficiente en un 53%. Por lo tanto, se puede concluir que hay un vínculo significativo y beneficioso entre la gestión de impuestos y la cantidad recaudada del impuesto predial, ya que se logró un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.786, con una significancia bilateral de 0,000. Además, se ha observado que la administración fiscal tiene un impacto significativo del 62% en la cantidad de impuesto predial recolectado en la municipalidad.

Puerta (2022), desarrolló un estudio con el objetivo de buscar la relación existente entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en los entes municipales que pertenecen a la provincia de Rioja, 2021. El estudio se encuadra dentro de la categoría básica de investigación, utilizando un enfoque cuantitativo y un diseño descriptivo correlacional. La encuesta fue utilizada como método, utilizando un cuestionario como herramienta principal para recopilar la información necesaria. Después de analizar los resultados, se puede concluir que el coeficiente de Spearman obtenido es de 0.899, lo que indica una relación positiva fuerte entre las variables. Además, es importante señalar que el valor de significancia bilateral fue de 0.000, siendo menor al nivel de significancia establecido de 0.05. Esto implica que se pudo corroborar la hipótesis de la investigación, demostrando de manera satisfactoria la presencia de una relación significativa entre la gestión municipal y la recaudación de impuestos. Fue observado que hay una relación importante y considerablemente positiva entre dos dimensiones específicas, planificación y fiscalización. Esto se reflejó en un coeficiente de correlación de 0.456, con un nivel de

significación de 0.011, que es menor que el estándar de 0.05, lo que llevó a la aceptación de la hipótesis alternativa.

Paucar (2019), llevó a cabo un estudio con el objetivo de determinar si la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Urubamba, 2018. Este estudio se caracteriza por ser una investigación de métodos mixtos, investigación básica o pura, correlacional y de carácter transversal no experimental. Existe una relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Urubamba en 2017, como lo confirma un coeficiente de correlación de Spearman de 0.879 con un p-valor de 0.002. 0,002 es menor que 0.05, lo que indica una relación significativa entre la gestión fiscal y la recaudación del impuesto sobre la propiedad con una relación directa positiva alta. Por otro lado, la gestión tributaria y la percepción de la recaudación del impuesto predial son adecuadas. 909,392.15 es el 74.45 % de la cantidad total proyectada en el PIM (S/. La evasión fiscal es del 25.55% (S/.1,221,491.00). Los acontecimientos en el lugar de trabajo afectan los escenarios de registro de impuestos sobre la propiedad, auditoría y determinación de deudas.

Acedo & Alarcon (2023), desarrollaron un estudio con el propósito de determinar si la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cochabamba, Cajamarca, 2021. Se aplicó un enfoque cuantitativo de tipo aplicada, con diseño no experimental y nivel longitudinal, descriptivo y correlacional. La gestión tributaria, planificación, control y estrategias de cobranza son deficientes en un 80% según los resultados presentados. A pesar de un ligero aumento en 2022, la municipalidad enfrenta dificultades para recaudar el impuesto predial. Se logró una significancia estadística de $p < 0.05$ y un coeficiente de correlación de Spearman de 0.721. Las variables gestión tributaria y recaudación del impuesto predial se correlacionan positivamente por falta de planificación, registro catastral y programas

educativos, así como por ineficaces medidas de fiscalización y falta de personal capacitado en temas fiscales.

Macedo & Huamán (2022), llevaron a cabo un estudio con el objetivo de determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2022. Hablando sobre la metodología utilizada en la investigación, se puede señalar que el estudio se clasificó como aplicado, ya que su objetivo principal era la creación de conocimiento con un enfoque directo a la problemática actual. Además, se identificó que el nivel de investigación era correlacional, ya que se evaluó el grado de asociación entre las variables y dimensiones analizadas. Por otro lado, se implementó un diseño no experimental, el cual se enfoca en establecer relaciones entre las variables objeto de estudio. Según el análisis descriptivo que examinó los resultados obtenidos de la encuesta realizada a 378 participantes que residen en el distrito de Manantay, se concluyó que el 67.99% de ellos considera que la cultura tributaria en la zona es regular, mientras que el 20.11% la calificó como buena y el 11.64% como mala. En conclusión, se puede afirmar que existe una relación moderada entre la cultura fiscal de los ciudadanos y la cantidad de impuestos recaudados por concepto del impuesto predial en el ámbito municipal.

Sotomayor (2021), realizó un estudio para determinar en qué medida la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata provincia de Canchis para el año 2020. El estudio se basó en un enfoque de investigación que no incluyó la experimentación, siendo de tipo transversal, correlacional, cuantitativo y de carácter básico. Finalmente, se ha logrado observar que existe una correlación positiva fuerte, con una correlación de 0,784 y un nivel de significancia bilateral de $p=0,000 < 0,05$, entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial. Asimismo, se puede apreciar una correlación positiva significativa, con un valor de correlación de 0,745 y un nivel de significancia bilateral igual a $p=0,000 < 0,05$, entre

la gestión tributaria y la eficiencia en la recaudación del impuesto predial. Por último, se evidencia una correlación positiva notable con una correlación de 0,845 y una significancia bilateral de $p=0,000 < 0,05$ entre la gestión tributaria y la fiscalización del impuesto predial.

Chapiama (2020), llevó a cabo una investigación con el propósito de establecer la relación entre la gestión tributaria y la recaudación predial en el municipio distrital de Morales - 2019. El estudio se realizó utilizando métodos básicos y siguiendo un enfoque no experimental en el diseño de la investigación. El análisis de los resultados de la encuesta mostró que el 56.7% de los encuestados considera que la gestión tributaria es de calidad media. De manera similar, se pudo establecer en el análisis descriptivo que el 46.7% de los encuestados opina que la recaudación predial es de calidad media. Además, como consecuencia, se observó que entre los años 2010 y 2019, el 24.0% del total generado proviene de la recaudación, representando el 76% del total obtenido. El estudio concluye al establecer que en el municipio distrital de Morales en el año 2019, se encontró una conexión entre la gestión tributaria y la recaudación predial. Esta conclusión se basa en el hecho de que el coeficiente de correlación Rho de Spearman reveló un valor de 0.323, lo cual señala una correlación positiva baja y no estadísticamente significativa.

Burneo (2022), realizó una investigación con el objetivo de establecer la relación entre las variables Gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial (IP) en la Municipalidad distrital de Máncora, Piura-Perú, 2022. Utilizando un enfoque cuantitativo con una metodología basada en el paradigma positivista, se emplea un diseño de investigación no experimental transversal y correlacional de tipo básico. Al final, la hipótesis fue confirmada y se llegó a la conclusión de que hay una correlación con un coeficiente Rho de Spearman de 0,301, lo cual está respaldado por teorías y otros estudios anteriores. Por otro lado, se observó que la Gestión tributaria tiene una correlación débil pero

positiva con la eficiencia, las tasas y la fiscalización del Impuesto Predial, indicando que los ciudadanos no están contentos con la administración municipal. Por lo tanto, se sugiere a los gerentes mejorar la planificación de actividades, la organización y la supervisión de los equipos de trabajo, así como evaluar tanto el rendimiento como los objetivos establecidos para cada empleado y área específica.

1.2.3. ANTECEDENTES REGIONALES

Velasquez (2022), en su estudio tuvo como objetivo determinar la relación de la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2022. El trabajo se llevó a cabo utilizando un enfoque cuantitativo y se aplicó una metodología con diseño no experimental transversal, que consistió en un nivel correlacional. Los resultados del estudio mostraron que hay una conexión clara y fuerte entre cómo se manejan los impuestos y la cantidad recaudada del impuesto sobre la propiedad por parte del municipio, y esto se pudo confirmar mediante el uso de la prueba estadística de correlación de Rho de Spearman. En el análisis se obtuvo un valor bilateral de 0,000 y un coeficiente de correlación de 0,710. Se ha llegado a la conclusión de que la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial son consideradas como una medida lógica y razonable, y esto se debe a que los profesionales que trabajan en esta área desempeñan un papel crucial. La correcta gestión de la recaudación del impuesto es crucial, y con un equipo capacitado adecuadamente, las tareas que deben llevarse a cabo serán realizadas de manera idónea.

Huarcusi (2020), desarrolló un estudio con el objetivo de determinar el nivel de relación que existe entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de San Antonio de Putina. La investigación sugiere que existe una fuerte relación positiva de 0.660 entre la gestión tributaria y la recolección del impuesto predial, según la correlación de Rho de Spearman. Además, se concluye que la planificación, organización y dirección tienen una relación directa del 62%, 61% y 65%

respectivamente. También se observa una relación directa entre el control y la recolección del impuesto predial en la Municipalidad de San Antonio de Putina. Por ejemplo, se destaca que el control se relaciona en un 63% con la respuesta "siempre", mientras que la recolección del impuesto muestra un 64% de respuestas "siempre" según la Tabla 45, lo que confirma la relación directa mencionada anteriormente.

Canahua (2021), desarrolló un estudio con el propósito de determinar la influencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli. Se trata de un estudio de investigación que se basa en datos cuantitativos y tiene un diseño que no implica experimentación, en el cual se emplearon los métodos deductivo, analítico y descriptivo. Las conclusiones extraídas revelan que de un total de 7975 viviendas, un total de 2141 contribuyentes cumplió con el pago del impuesto predial, lo que equivale al 27% de todos los habitantes. En contraste, el 73% restante (5834 personas) fueron identificados como evasores fiscales, lo que resultó en una pérdida económica de S/ 136,909.90. De la misma manera, solamente 1564 contribuyentes (equivalente al 20%) cumplieron con esta obligación tributaria, mientras que el 80% restante (6411 individuos) fueron detectados como evasores, causando una pérdida económica mayor de S/ 195,141.19.

Yapanqui (2020), llevó a cabo una investigación con el objetivo de investigar y entender cómo los contribuyentes han estado evadiendo el impuesto predial, lo cual se ha vuelto especialmente problemático desde que el canon minero entró en vigencia, afectando la estabilidad financiera de la Municipalidad Provincial de Frontera de Yunguyo. Informe que detalla aspectos cuantitativos, descriptivos, analíticos y comparativos del desempeño profesional. Se emplearon documentos y encuestas como herramientas en la recolección de datos, teniendo como objetivo a 204 contribuyentes de la muestra poblacional. Se utilizaron diversas técnicas de procesamiento de la información, tales como la creación de tablas, la tabulación de resultados y la interpretación de los mismos. El porcentaje de

evasión fue significativamente alto, alcanzando el 76.96%. Esta evasión se tradujo en una pérdida económica de 113,823.07 soles, lo que provocó una reducción en la recaudación de impuestos prediales en la municipalidad. Esta situación ha tenido un impacto negativo en la capacidad de la institución para cumplir con sus objetivos y brindar servicios públicos a la población de Yunguyo.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la relación que existe entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y la gestión catastral en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023.
- Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y los tributos prediales en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023.
- Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y las normas de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023.
- Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y la eficiencia de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1 MUNICIPALIDAD

La Municipalidad es un organismo de gobierno descentralizado a nivel local, surge de la voluntad popular a través de la elección de su representante, posee personería jurídica de derecho público, disfruta de autonomía política, económica y administrativa en sus competencias según la constitución política del Perú, cuyo régimen está definido en la ley orgánica de municipalidades, funcionando como una institución que fomenta el bienestar de sus ciudadanos mediante una adecuada prestación de servicios públicos y la realización de obras de infraestructura pública para satisfacer las necesidades de la población (Ley N° 27972, 2003).

2.1.1.1. AUTONOMÍA MUNICIPAL

Es la habilidad de llevar a cabo funciones dentro de sus competencias de manera independiente, característico de la municipalidad; esta autonomía se limita a tres áreas: política, economía y administración, para ejercer sus facultades otorgadas por la constitución y fomentar el desarrollo local (Ley N° 27972, 2003).

- a. Autonomía política: Promulga ordenanzas con fuerza de Ley en su jurisdicción, conforme a su competencia, respetando la constitución, impone sanciones por violaciones a normas municipales y presenta iniciativas legislativas al congreso.

- b. Autonomía administrativa: Genera resoluciones y reglamentos para su organización interna, aprueba estructura orgánica y funcional, y contrata personal con condiciones laborales.
- c. Autonomía financiera: Maneja sus recursos y las transferencias legales. Acerca del primero, uno de los mecanismos clave es la tributación local, también tiene la capacidad de establecer, cambiar y eliminar contribuciones, tasas y derechos municipales según la ley, y respecto al segundo, se anticipa su presupuesto. (Ley N° 27972, 2003).

2.1.1.2. FUNCIONES DE LAS MUNICIPALIDADES

Las Municipalidades, como entidades del gobierno local, tienen, entre otras funciones, la organización, regulación y gestión de servicios públicos, como la planificación del desarrollo urbano y rural y la ejecución de obras de infraestructura local, para atender las necesidades de la población. El financiamiento para desarrollar estas funciones es esencial, así que es oportuno revisar la normativa sobre las rentas municipales vigentes, para evaluar la captación de estos recursos, por lo que se implementan programas pilotos de intercambio de información entre gobiernos locales, en colaboración con el Ministerio de Economía, para optimizar sus captaciones económicas. El uso de instrumentos normativos permitirá a las municipalidades manejar adecuadamente los recursos humanos, económicos y financieros, además de mostrar con transparencia los resultados de su gestión (Morote, 2019).

2.1.1.3. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Administración Tributaria, parte de la administración pública, siempre busca herramientas para optimizar la recaudación fiscal. Los avances tecnológicos son cruciales ya que facilitan la interacción fisco-contribuyente de forma más eficiente, convirtiéndose la tecnología en una herramienta esencial para la administración tributaria. La

administración fiscal, a nivel nacional, provincial o municipal, persigue obtener ingresos tributarios, controlando el cumplimiento de los contribuyentes y aplicando multas y sanciones por incumplimientos. La ley de impuestos municipales a nivel local establece las obligaciones de pago de los contribuyentes, siendo funciones fundamentales de la administración tributaria la supervisión de la recaudación y el cobro de esos tributos (Giraldo, 2022).

2.1.1.4. EL SISTEMA TRIBUTARIO MUNICIPAL

El sistema fiscal municipal consiste en normas que definen tributos (impuestos, tasas, contribuciones) y regulan procedimientos y deberes formales, gestionado y administrado por las municipalidades mediante gerencias, direcciones de rentas, catastro y otros; el servicio de administración tributaria (SAT) y el tribunal fiscal actúan como órgano resolutorio del ministerio de economía y finanzas (Chosec, 2022).

2.1.2. GESTIÓN TRIBUTARIA

La función de administrar los impuestos desempeña un rol fundamental en todas las sociedades contemporáneas, ya que es la principal entidad encargada de recolectar fondos destinados a apoyar los propósitos y metas establecidas en las agendas políticas de los gobiernos, tanto a nivel local como nacional. A pesar de que la gestión tributaria no suele estar a cargo de la creación de las políticas fiscales aprobadas en los parlamentos, sí se encarga de diseñar e implementar normas y procedimientos, así como de asegurar su aplicación efectiva para promover acciones que contribuyan principalmente a la recolección puntual de ingresos (Morote, 2019). Las administraciones tributarias demuestran la efectividad del gobierno en la gestión de los recursos y en cumplir los programas aprobados por los políticos, sobre todo en alcanzar altos niveles de cumplimiento tributario voluntario para una recaudación eficiente (Ortiz, 2023).

La gestión tributaria financia el presupuesto público y es fundamental en la política fiscal para asignar recursos a programas y su financiamiento. Evalúa las acciones de los gobiernos en la gestión de impuestos para fomentar el crecimiento económico mediante exoneraciones e incentivos a distintos sectores. La gestión tributaria impacta en la economía según la eficiencia de los indicadores y estrategias utilizadas. Una gestión tributaria eficaz implica una política fiscal estable y un sistema tributario eficiente adaptado a nuestras necesidades. Una gestión tributaria eficiente fomenta la inversión (Arenas & Berner, 2010).

La gestión tributaria abarca el conjunto de tareas administrativas relacionadas con la imposición y recaudación de impuestos. Esta labor incluye actividades como la evaluación y confirmación de la cantidad a pagar en impuestos, la supervisión de las acciones de los contribuyentes por parte de la autoridad fiscal, así como la recolección y procesamiento de los pagos fiscales. En un enfoque más amplio, abarca todas las etapas del proceso, desde la determinación de la obligación tributaria hasta su cobro, mientras que en una perspectiva más concreta se limita a las fases de cálculo y verificación de impuestos (Moscoso et al., 2022). Durante el proceso de gestión de impuestos, la Administración debe fomentar el uso de tecnología para reducir costos de tramitación (Carranza, 2019).

La gestión tributaria, por otro lado, es clave en la política económica ya que financia el presupuesto público; es la principal herramienta de la política fiscal, detallando los recursos y su financiación para cada programa. Evalúa las acciones en la gestión pública relacionadas con tributos que implementan los gobiernos en su política económica; puede fomentar el crecimiento en sectores específicos, por ejemplo, mediante exoneraciones y estímulos. Así, la gestión tributaria es clave, ya que puede impulsar, sostener o disminuir la economía dependiendo de la eficiencia de los indicadores de gestión mediante estrategias (recaudación, presentación de declaraciones, para verificar el cumplimiento

de los contribuyentes). Una gestión tributaria ideal se caracteriza por una política fiscal constante y un sistema tributario eficiente acorde a nuestra realidad. Una gestión fiscal adecuada atrae la inversión (Carranza, 2019).

2.1.2.1. FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Administración Tributaria debe recaudar impuestos según el código tributario peruano. Para ello, podrá contratar servicios bancarios y financieros para recibir pagos de impuestos administrados por la entidad. Los convenios pueden autorizar la recepción y procesamiento de declaraciones y comunicaciones dirigidas a la Administración (SUNAT, 2020).

Dentro de las indicaciones proporcionadas en el manual que detalla los pasos para inscribir y calcular el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. El Código Tributario menciona seis facultades de la Administración Tributaria (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021):

- **Facultad de Recaudación:** Esta facultad, esencial en cualquier organismo encargado de la recaudación de impuestos, tiene como objetivo principal garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales al facilitar la recepción de los pagos correspondientes a los impuestos adeudados (Ugarte, 2022).
- **Facultad de Determinación:** La facultad de determinación implica la capacidad de la Administración para identificar los eventos que están sujetos a impuestos y que generan la obligación de pagar tributos, especialmente en el ámbito municipal, realizando el cálculo de la base imponible y el monto de los impuestos correspondientes.
- **Facultad Sancionadora:** El propósito de la facultad de imponer sanciones es desalentar y corregir la conducta de aquellos contribuyentes que hayan violado las

normativas tributarias establecidas en el Texto Único Ordenado del Código Tributario, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las leyes fiscales (Ugarte, 2022).

- **Facultad de Ejecución:** Implica requerir al contribuyente que adeuda impuestos a saldar su deuda fiscal, advirtiéndole que su patrimonio podría ser afectado en caso de incumplimiento. Las disposiciones establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva son utilizadas con el propósito mencionado (Castro & Mancha, 2019).
- **Facultad de Fiscalización:** Se aplica según lo dispuesto en el último párrafo de la norma IV del Título Preliminar. La fiscalización consiste en inspeccionar, investigar y controlar el cumplimiento de obligaciones tributarias de todos los contribuyentes, incluso los que tienen exenciones fiscales (Castro & Mancha, 2019).
- **Facultad de Resolución:** Es la revisión de actos administrativos cuando un contribuyente los cuestiona. Las reclamaciones tributarias son resueltas primero por la Gerencia de Administración Tributaria y luego por el Tribunal Fiscal (Ugarte, 2022).

2.1.2.2. FISCALIZACIÓN O VERIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Para fiscalizar, es necesario crear un órgano administrativo con todas las funciones de supervisión. Debe estar en la estructura de la Gerencia Tributaria municipal. "La principal función de esta unidad es fiscalizar de forma eficaz y eficiente". Este proceso involucra una serie de actividades desde la notificación del requerimiento hasta la emisión y notificación de la resolución determinativa y/o sancionadora (Bances, 2021).

Además, es importante tener en cuenta que la Administración Tributaria tiene la facultad de examinar minuciosamente y verificar la determinación de la obligación tributaria realizada por el contribuyente, y en caso de detectar errores u omisiones en los datos proporcionados, está autorizada a ajustarla. Una vez que la información ha sido cuidadosamente verificada y confirmada, la Administración Tributaria tiene la capacidad

de proceder con la emisión de varios documentos, tales como la Resolución de Determinación, la Orden de Pago que corresponda, o bien la Resolución de Multa que sea necesaria en función de los hallazgos (SUNAT, 2007).

2.1.2.3. GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL

La gestión se define como el proceso de llevar a cabo acciones específicas y lograr resultados concretos a través de la administración. Debido a este motivo, es comprensible que la gestión municipal se define únicamente como el proceso de coordinar, dirigir y controlar de manera eficiente y efectiva todos los recursos disponibles en el ámbito municipal. Se trata de un flujo constante de evaluación detallada, elección de acciones, establecimiento de estructuras y supervisión de tareas con el objetivo de perfeccionar la elaboración de normativas locales y llevar a cabo su ejecución, todo con la finalidad de estructurar el espacio geográfico de manera eficiente y fomentar el bienestar de las personas que lo habitan (Serrano & Quintana, 2023). La administración de impuestos a nivel local en Perú presenta una variedad de desafíos complicados, especialmente debido a las disparidades geográficas, culturales, sociales y económicas que caracterizan a las numerosas jurisdicciones de las 1834 municipalidades presentes en el país (Huaynate, 2017).

En los años recientes, el Gobierno Central ha promovido un cambio hacia la descentralización política, lo cual representa una posibilidad para que se incrementen mejoras en la entrega de servicios y en la implementación de proyectos de inversión pública a nivel regional y local en el país. No obstante, mirando desde la perspectiva de la descentralización fiscal, este proceso ha evolucionado hasta establecer un sistema de financiamiento municipal que se apoya en cierta medida en las asignaciones económicas que el Gobierno Central transfiere a las autoridades locales (Fondo de Compensación Municipal-FONCOMUN y el canon minero). Las administraciones locales serán

responsables únicamente de gestionar las contribuciones y tasas municipales, que pueden incluir derechos, licencias o arbitrios, a excepción de los impuestos que puedan ser designados por la Ley (La Contraloría General de la República, 2014).

De acuerdo con el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal, la gestión se define como la acción y el efecto de administrar. Por eso, es comprensible que la gestión municipal sea solo la organización y administración de los recursos del municipio. Es un proceso constante de evaluación, decisión, organización y supervisión de acciones para optimizar la creación y ejecución de políticas públicas municipales, con el objetivo de estructurar el territorio y fomentar el bienestar de sus ciudadanos. La administración tributaria municipal en Perú es variada y complicada, especialmente por las diferencias geográficas, culturales, sociales y económicas entre las 1834 municipalidades del país (Ugarte, 2022).

Recientemente, el Gobierno Central ha promovido un proceso de descentralización política, que ofrece una oportunidad para mejorar la prestación de servicios e inversiones públicas regionales y locales. No obstante, desde la perspectiva de la descentralización fiscal, este proceso ha evolucionado hacia un modelo de financiamiento municipal que depende en parte de las transferencias del Gobierno Central a los Gobiernos Locales (Fondo de Compensación Municipal-FONCOMUN y el canon minero) (Ugarte, 2022).

2.1.2.4. DIMENSIONES DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA

- **PLANIFICACIÓN:** Implica reflexionar y planificar las acciones requeridas para conseguir un objetivo deseado, siendo también un proceso de decisiones para obtener un futuro deseado, considerando la situación actual y los factores internos y externos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos. Las funciones administrativas son las tareas que cada administrador debe realizar para obtener

mejores resultados a corto y largo plazo en una organización. Son universales, así que cualquier administrador puede aplicarlas en su labor (Ugarte, 2022).

- **ORGANIZACIÓN:** Consiste en crear una estructura que permita organizar racionalmente los recursos, definiendo niveles, disposiciones y agrupaciones de actividades, para realizar y simplificar las funciones de una entidad. La planificación laboral es crucial, porque permite organizar las tareas a realizar para que la infraestructura de la empresa sea firme. Asimismo, este procedimiento también abarca elegir personal cualificado para realizar estas tareas laborales (Ugarte, 2022).
- **DIRECCIÓN:** Es la interacción e influencia entre personas en la gestión para alcanzar los objetivos asignados, mediante decisiones, motivación, comunicación y coordinación de actividades. La gestión debe ser realizada por el administrador, de modo que los empleados ejecuten las tareas planteadas y logren los objetivos establecidos. Asimismo, deben informar a los empleados sobre los objetivos y las políticas que guían a la empresa. Deben proporcionar dirección y apoyo al personal que realiza las labores laborales, considerando el respeto, liderazgo y motivación adecuada (Giraldo, 2022).
- **CONTROL:** Se trata de una interacción diaria y cercana con los miembros del equipo para guiarlos e inspirarlos a alcanzar los objetivos del grupo y la organización. Implica revisar lo planeado versus lo ejecutado, identificar las discrepancias y analizar sus orígenes, lo cual debe realizarse en diferentes momentos de la ejecución, para corregir a tiempo cualquier inconveniente (Giraldo, 2022).

2.1.2.5. FUNCIONES DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL

Estas tareas se llevan a cabo mediante actividades de supervisión, cobro forzado y recaudación en el sistema fiscal municipal. En los gobiernos locales, la gestión de rentas, un organismo de apoyo específicamente asignado, es responsable de administrar los

impuestos y las rentas municipales. Asimismo, se ocupa de recomendar y plantear acciones sobre políticas de recaudación y simplificación del sistema fiscal a nivel municipal (Aguirre, 2003).

Las funciones han de tomar en cuenta las competencias municipales y delegarse a un órgano municipal según los recursos existentes. La administración tributaria municipal se encarga de emitir, recaudar y fiscalizar los impuestos locales. Según la gestión municipal, el reglamento debe aclarar si la unidad es dirigida por un gerente de confianza (Paucar, 2019b).

Las tareas de los encargados dentro de su ámbito en cada entidad municipal en la gestión tributaria son:

- a. Desarrollar, sugerir y supervisar la implementación del plan operativo institucional del área de administración tributaria, utilizando sus recursos humanos, económicos y materiales de manera eficiente y eficaz.
- b. Coordinar, verificar y monitorizar la fijación de tasas y contribuciones municipales, además de la actualización de datos sobre obligaciones fiscales para la emisión anual del impuesto predial y arbitrios de los contribuyentes.
- c. Vigilar la gestión de los trámites administrativos establecidos en el TUPA actual, conforme a su área de competencia.
- d. Analizar y monitorear las medidas precisas para la identificación, comunicación y recaudación de deudas fiscales y no fiscales de los contribuyentes en la jurisdicción.
- e. Vigilar y controlar la actualización de la información catastral.
- f. Vigilar y regular las actividades de control tributario a los contribuyentes de la jurisdicción (Paucar, 2019b).
- g. Supervisar adecuada atención a contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y no fiscales monetarias con el municipio.

- h. Gestionar el proceso anual de emisión de cuponeras del impuesto predial y arbitrios municipales.
- i. Calcular la previsión de ingresos fiscales y no fiscales monetarios y ofrecer datos sobre los ingresos del municipio.
- j. Organizar las actualizaciones de los procesos administrativos en los temas bajo su responsabilidad (Paucar, 2019b).
- k. Elaborar, actualizar y recomendar la normativa interna de su ámbito, mediante reglamentos, directrices, manuales de procedimiento y otros documentos, en colaboración con otras unidades.
- l. Revisar la adecuada implementación de la normativa actual sobre la gestión de tributos municipales.
- m. Emitir y aprobar resoluciones de gerencia para la gestión de procedimientos contenciosos y no contenciosos tributarios.
- n. Emitir decisiones gerenciales para resolver en segunda y última instancia los recursos de apelación de acuerdo con la Ley del Procedimiento Administrativo General (Paucar, 2019b).
- o. Orientar a la Alta Dirección y otros órganos en áreas de su responsabilidad.
- p. Realizar las otras tareas que le indique el gerente municipal. Además de estas funciones generales, es necesario definir las funciones de las subgerencias de administración tributaria que, como recomendación, deberían ser:
 - i. Subgerencia de control fiscal, Subgerencia de ingresos, Subgerencia de servicio al contribuyente.
 - ii. Según el tamaño de la municipalidad y la población, se deben establecer estas subgerencias o asignar las funciones a una o dos subgerencias (Paucar, 2019b).

2.1.3. RECAUDACIÓN IMPUESTO PREDIAL

El impuesto predial es manejado por la Municipalidad donde está la propiedad. El Impuesto Predial de los inmuebles es manejado por la Municipalidad en su área. Este impuesto se calcula según el autovalúo de las propiedades urbanas y rurales. El impuesto predial se aplica a propiedades inmobiliarias como un tributo. Es un impuesto pagado por propietarios de inmuebles como viviendas, oficinas, edificios o locales comerciales (Fernandez & Panca, 2020).

El impuesto predial se paga anualmente y corresponde al ámbito municipal. El costo depende del valor de cada predio, ya sea rural o urbano; excepto predios de entidades públicas, que no pagan. El valor se basa en la cantidad de metros cuadrados construidos, no en el tamaño del terreno, ya que se considera que una mayor área construida equivale a una propiedad más valiosa. El impuesto predial se paga cada año y grava propiedades urbanas y rurales. Se entiende que, a efectos de la normativa fiscal vigente, los terrenos, junto con las construcciones y las instalaciones que son permanentes, se agrupan y se catalogan bajo la categoría de predios. Esto abarca también a aquellos terrenos o bienes que han sido adquiridos en regiones que se encuentran cercanas a la costa del mar, así como en las proximidades de ríos y diferentes cuerpos de agua. Esto es válido con la condición de que dichos elementos sean inseparables de manera que no se cause ningún tipo de daño a las estructuras que ya están presentes (Najarro & Chuchon, 2022).

El sistema de procesos estratégicamente organizados se encarga de facilitar la realización del pago de impuestos correspondientes a un periodo específico, basándose en la valoración del impuesto predial de un terreno o propiedad. Estas valoraciones se determinan considerando factores como la extensión, la ubicación y los materiales de construcción del inmueble, y se aplican de acuerdo a tasas predefinidas con criterios técnicos y normativos (Solórzano, 2013). El impuesto predial se cobra anualmente sobre predios urbanos y rústicos. Es el impuesto basado en la valuación de propiedades y

abarca terrenos y construcciones unidas de manera permanente (Chilingano & Morales, 2018).

Para el Impuesto, se consideran predios a los terrenos, incluyendo los recuperados del mar, ríos y otros cuerpos de agua, así como las edificaciones e instalaciones permanentes que sean partes de dichos predios, que no se podrían separar sin alterar o destruir la edificación. La Municipalidad Distrital del lugar donde está el predio se encarga de la recaudación, administración y fiscalización del impuesto. El Decreto Supremo N° 156-2004-EF (2004) establece que “el impuesto predial es un tributo anual aplicado al valor de los inmuebles rústicos y urbanos, basado en el autoavalúo; se refiere a las construcciones, terrenos (casas, edificios, etc.) e instalaciones permanentes (piscina, losa, etc.)” (Fernandez & Panca, 2020).

2.1.3.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Es el tributo cuya recaudación, gestión y control corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentra el predio. El impuesto Predial es un tributo anual que se aplica al valor de predios urbanos y rústicos, basado en su autoavalúo; se consideran predios los terrenos, edificaciones (casas, edificios, etc.) e instalaciones fijas y permanentes (piscina, losa, etc.) que son partes integrales y no pueden separarse sin dañar o destruir la edificación.

- Predios Urbanos; Terrenos situados en áreas urbanas asignados a residencias, comercio, industria u otros usos urbanos, con servicios públicos propios del área.
- Terrenos Rústicos; Propiedades en área rural, destinados a actividades agrícolas, ganaderas, forestales (Fernandez & Panca, 2020).

2.1.3.2. FUNDAMENTOS DEL IMPUESTO PREDIAL

- a. **Obligación tributaria:** Se puede describir como una conexión legal que une al acreedor, que en este caso sería la entidad gubernamental responsable de la

recaudación de impuestos, y el deudor tributario, que es el individuo o empresa que debe cumplir con una obligación fiscal. Esta relación ha sido claramente establecida y regulada por la legislación pertinente y tiene como finalidad principal asegurar que se cumpla con el deber tributario. Además, cabe destacar que este cumplimiento es exigible de manera coactiva, lo que significa que existen mecanismos legales que permiten a las autoridades fiscales exigir el pago de impuestos de manera forzada si es necesario.

b. **Sujetos del impuesto:** Los individuos o entidades que están sujetos a la carga impositiva son aquellos agentes que participan en el proceso de la obligación tributaria; estos agentes pueden clasificarse en diversas categorías que son las siguientes:

i. **Acreeedor tributario o sujeto activo:** El individuo o entidad que se beneficia de manera directa o indirecta de la obligación de realizar el pago correspondiente a los tributos. Existen diversas entidades que tienen la responsabilidad de gestionar el tributo, tales como el gobierno central, que actúa a nivel nacional, los gobiernos regionales, que operan en sus respectivas áreas geográficas, y los gobiernos locales, que se encargan de la administración en comunidades más pequeñas. Además, se incluyen las entidades de derecho público que poseen una personalidad jurídica independiente, siempre y cuando la legislación correspondiente les otorgue de manera explícita esta calidad y funciones, y que, en conjunto, son las encargadas de llevar a cabo esta tarea de administración tributaria.

ii. **Deudor tributario o sujeto pasivo:** Se entiende por persona que tiene la obligación de llevar a cabo el cumplimiento de la prestación tributaria, la cual puede tener el carácter de contribuyente o, en su defecto, ser considerada responsable por dicha obligación fiscal (Fernandez & Panca, 2020).

- c. **Nacimiento de la obligación tributaria:** El nacimiento de la obligación ocurre en el momento exacto en que se lleva a cabo el evento o hecho que, según lo estipulado por la legislación vigente, da origen o fundamento a dicha obligación. Es necesario que en un instante específico se presente simultáneamente la configuración del evento en cuestión, la relación o conexión que este evento tiene con el sujeto involucrado, junto con su ubicación y la realización o consumación en un tiempo y lugar determinados.
- d. **Transmisión de la obligación tributaria:** La responsabilidad de pagar impuestos se transfiere a los herederos y a otros adquirentes que obtienen activos de manera universal (Fernandez & Panca, 2020).

2.1.3.3. IMPORTANCIA DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Es crucial pagar los impuestos prediales a la municipalidad para apoyar el progreso de nuestras comunidades. Los impuestos son fundamentales para financiar servicios públicos y proyectos necesarios dentro de la localidad. El incremento de las transferencias del Gobierno Nacional y la falta de crecimiento de los ingresos municipales hará que las municipalidades dependan más de las transferencias, afectando la autonomía en un área crucial para el desarrollo local (Castrejón & Paico, 2018).

Las municipalidades son más vulnerables si dependen de transferencias del Gobierno Nacional o del canon minero, ya que están sujetas a los precios internacionales y decisiones presupuestales centralizadas. Además, el canon es un recurso agotable (Cruz, 2022).

2.1.3.4. OBJETIVOS DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

- El cumplimiento voluntario del pago de la deuda tributaria implica la creación de un entorno propicio que motive al contribuyente a efectuar el pago de manera espontánea y sin obligación legal (Damián & Cruz, 2022).

- La municipalidad busca aumentar sus ingresos recaudando más dinero, lo cual le permitirá contar con un mayor presupuesto para financiar bienes y servicios destinados a mejorar la calidad de los servicios públicos ofrecidos a la población (Medina, 2017).
- La creación de una sensación de riesgo en los contribuyentes que no pagan sus impuestos consiste en inducir a los propietarios que adeudan impuestos sobre sus propiedades a comprender las consecuencias que podrían enfrentar si no cumplen con sus responsabilidades fiscales (Medina, 2017).
- La creación de conciencia tributaria se ve favorecida por las acciones que implican la administración y recuperación de los pagos del impuesto sobre bienes inmuebles, ya que contribuyen a fomentar la comprensión y responsabilidad fiscal entre la ciudadanía (Damián & Cruz, 2022).

2.1.3.5. CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL

¿Quiénes deben pagar el impuesto predial?: Cada individuo que posea un terreno está obligado a efectuar el correspondiente pago del impuesto predial. Los predios engloban tanto las construcciones, como las casas o edificios, como los terrenos en los que se ubican. Todas las personas o entidades comerciales dueñas de una propiedad, independientemente de su tipo, están obligadas a abonar el impuesto sobre la propiedad inmueble. En caso de que no se pueda determinar quién es el propietario, los poseedores o tenedores de los terrenos sujetos al impuesto están obligados a pagarlo, independientemente de cómo hayan adquirido la posesión, y tienen el derecho de exigir el reembolso a las personas que estén registradas como contribuyentes (Paz, 2019).

Algunos aspectos se deben tomar en cuenta para el cumplimiento de los contribuyentes:

- **Condominios:** En situaciones que involucren condominios, en los cuales varias personas son propietarias de los terrenos, se entienden como propiedad de un único

propietario a menos que se notifique a la municipalidad los nombres de los diversos condominios y la proporción de participación de cada uno. Los propietarios de un terreno en régimen de condominio comparten la responsabilidad conjunta en el cumplimiento del impuesto, teniendo la posibilidad de solicitar a cualquier miembro del grupo que pague la totalidad de la suma adeudada (Giraldo, 2022).

- **Periodicidad:** El Impuesto Predial se debe pagar una vez al año, empezando el 1 de enero de cada año y continuando por el resto del año fiscal. Si se realiza la transferencia de la propiedad (Giraldo, 2022).
- **Sistema automatizado:** La municipalidad debe informar el monto del impuesto predial a los contribuyentes antes de finales de febrero si utiliza cobranza automatizada. La actualización es automática por la municipalidad, sin necesidad de que el contribuyente la presente, excepto si se han hecho cambios (Huachez, 2020).
- **Sistema manual:** El contribuyente debe ir personalmente a la municipalidad para obtener los formularios y presentar la declaración de impuestos de forma manual si no hay sistema informático disponible (Chosec, 2022).

2.1.3.6. FUNCIONES DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

- a. Solicitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el plazo voluntario determinado por la ley a través de los métodos establecidos.
- b. Definir objetivos y tácticas de recaudación según los potenciales fiscales documentados.
- c. Solicitar a los contribuyentes morosos el pago a través de la administración usando los procedimientos legales pertinentes.
- d. Control y observación de la realización anual de los ingresos fiscales y su crecimiento.

- e. Enviar reporte a asesoría legal sobre contribuyentes morosos para iniciar el proceso de cobro judicial.
- f. Examinar las declaraciones del contribuyente para calcular sus obligaciones fiscales (Castrejón & Paico, 2018).

2.1.3.7. BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL

De acuerdo con el TUO de la Ley de Tributación Municipal en el artículo 11°, está formada por el valor total de los inmuebles del contribuyente situados en cada jurisdicción distrital. Esto significa que cuando un contribuyente debe abonar el impuesto por diferentes propiedades, no se evalúa cada una por separado, sino que se suma el valor total de todas y sobre esa suma se calcula el monto a pagar. Se deben hacer determinaciones individuales únicamente si los predios están en diferentes circunscripciones distritales (Chosec, 2022).

Para establecer el valor total de los inmuebles, se utilizarán los valores arancelarios de terrenos y los valores unitarios oficiales de edificaciones vigentes al 31 de octubre del año previo, junto con las Tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación, elaboradas por el Consejo Nacional de Tasaciones – CONATA y aprobadas anualmente por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través de resolución ministerial (Chosec, 2022).

Las instalaciones fijas y permanentes serán valoradas por el contribuyente según la metodología aprobada en el Reglamento Nacional de Tasaciones, considerando su depreciación según antigüedad y estado. Esa valoración será supervisada posteriormente por la Municipalidad correspondiente. Asimismo, en terrenos no incluidos en los planes arancelarios oficiales, la municipalidad distrital o el contribuyente estimará su valor, considerando el arancelario más cercano a uno similar (Chosec, 2022).

2.2. MARCO CONCEPTUAL

- ❖ **Control:** Verificación del rendimiento comparando con estándares. Es importante diferenciar la función de control de las operaciones de control (Urquiza, 2014).
- ❖ **Dirección:** La gestión estratégica es un proceso que implica dirigir y supervisar las decisiones y recursos de una empresa, organización o individuo con el objetivo de alcanzar un propósito específico.
- ❖ **Gestión:** Es la acción de manejar o supervisar algo. Gestionar implica realizar acciones para concretar una operación comercial o un deseo. Administrar implica gobernar, dirigir, ordenar u organizar algo específico (Farfán, 2019).
- ❖ **Gestión Catastral:** La administración de terrenos abarca propiedades privadas, del gobierno, sin dueño, patrimoniales y de uso público. Aunque no está inscrito, el predio existe para efectos catastrales (Carbajal, 2023).
- ❖ **Gestión Tributaria:** La administración fiscal implica actividades para recibir y procesar declaraciones y datos, y llevar a cabo controles como verificar datos, valores y obligaciones formales (Collantes et al., 2016).
- ❖ **Impuesto:** Es un pago exigido por el Estado basado en la capacidad contributiva para cubrir sus gastos según la ley (Burneo, 2022).
- ❖ **Impuesto Predial:** El pago de impuesto predial es la contribución anual de los dueños de inmuebles rurales o urbanos. Cuando eres dueño de una propiedad, como una casa o un terreno, debes pagar impuestos sobre ella (Yapanqui, 2020).
- ❖ **Normas de Impuesto Predial:** Las normas tributarias regulan la administración de los tributos. Establecen, controlan y eliminan impuestos a pagar. Las normas fiscales provienen de la constitución, leyes, decretos y resoluciones ministeriales y locales (Paucar, 2019b).

- ❖ **Organización:** Se trata de un conjunto de individuos que se han unido en base a objetivos comunes y se organizan de manera estructurada para llevar a cabo diversas actividades y funciones dentro de un contexto social (Medina, 2017).
- ❖ **Planificación:** Se trata de un procedimiento que posibilita la implementación de planes de una manera inmediata y sin intermediarios, los cuales serán llevados a cabo y controlados de acuerdo con la planificación establecida (Paz, 2019).
- ❖ **Recaudación de Impuestos:** Los impuestos recaudados son utilizados para cubrir distintas necesidades en beneficio de la comunidad, tales como la financiación de la educación en instituciones públicas, la administración de la justicia, el mantenimiento de la seguridad, la sostenibilidad de los hospitales de acceso público, la mejora de la infraestructura y los servicios de transporte (Bances, 2021).
- ❖ **Recaudación del Impuesto Predial:** La recaudación es el total de los ingresos obtenidos por el impuesto que se aplica al valor de propiedades urbanas y rurales según su autoavalúo. Se calcula el autoavalúo usando aranceles y precios unitarios aprobados por el Ministerio de Vivienda cada año (Giraldo, 2022).
- ❖ **Tributo:** Es el impuesto que la administración exige a los ciudadanos. El no pagar impuestos a tiempo puede resultar en multas o prisión según la Ley (Najarro & Chuchon, 2022).
- ❖ **Tributos Prediales:** Un impuesto a la propiedad se calcula basado en el valor de la propiedad. La autoridad gobernante de la jurisdicción de la propiedad cobra el impuesto. Una entidad gubernamental a nivel nacional, estatal, regional o local (Huaynate, 2017).

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

La gestión tributaria se relaciona de manera significativa con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023.

2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- Existe relación positiva entre la gestión tributaria y la gestión catastral en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023.
- Existe relación positiva entre la gestión tributaria y los tributos prediales en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023.
- Existe relación positiva entre la gestión tributaria y las normas de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023.
- Existe relación positiva entre la gestión tributaria y la eficiencia de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

Región: Puno es uno de los veinticuatro departamentos que, junto con la Provincia Constitucional del Callao, conforman la República del Perú. Su capital es la homónima Puno y su ciudad más poblada es Juliaca. Ubicado en el sureste del país, limita por el norte con el departamento de Madre de Dios, por el este con Bolivia (Departamento de La Paz), por el suroeste con los departamentos de Tacna y Moquegua y por el oeste con los departamentos de Arequipa y el Cuzco. Con 66 997 km² es el quinto departamento más extenso, por detrás de Loreto, Ucayali, Madre de Dios y Cuzco. Se fundó el 26 de abril de 1822.

Provincia: La provincia de Carabaya es una de las trece que conforman el departamento de Puno en el sur del Perú. Limita por el norte con el departamento de Madre de Dios, por el este con la provincia de Sandia, por el sur con la provincia de Azángaro y la provincia de Melgar, y por el oeste con el departamento del Cusco.

Distrito: El distrito de Macusani limita con las provincias de Tambopata, Melgar, Azángaro, San Antonio de Putina, Sandia, Canchis y Quispicanchi. La ciudad de Macusani es su capital.

Lugar : La investigación se desarrolló en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani.

Dirección: Ubicada en la Plaza 28 de Julio N 401; el distrito de Macusani, que se encuentra en el departamento de Puno.



Figura 01: Ubicación del distrito de Macusani

Fuente: <https://earth.google.com/web/search/Municipalidad+Provincial+de+Carabaya+Macusani>

3.2. TAMAÑO DE MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La población para esta investigación estuvo conformada por 51 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani.

| Áreas de la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani | Nro de trabajadores |
|--|------------------------|
| Oficina de Administración Tributaria y Recaudación | 13 trabajadores |
| Gerencia de Administración y Finanzas | 6 trabajadores |
| Sub Gerencia de Tesorería | 8 trabajadores |
| Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas | 7 trabajadores |
| Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial | 9 trabajadores |

Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional

8 trabajadores

Total

51 trabajadores

3.2.2. MUESTRA

Como el tamaño de la población es conocido, la muestra estuvo conformada por 45 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani. Para la determinación de la muestra se utilizó la fórmula siguiente:

$$n = \frac{N(Z)^2(p)(q)}{(N-1)(e)^2 + (Z)^2(p)(q)}$$

Donde:

N: Tamaño de la población = 51

p: Proporción favorable para la investigación = 0.5

q: Proporción desfavorable para la investigación = 0.5

Z: Nivel de confianza (al 95%) = 1.96

e: Error de estimación (al 5%) = 0.06

n = 45

Reemplazando los valores en la fórmula se aprecia de la siguiente forma

$$n = \frac{51(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(51-1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)} = 45$$

3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS

3.3.1. TÉCNICA

La encuesta, se trata de una secuencia de interrogantes relacionados con un tema específico que se llevará a cabo con múltiples participantes con el propósito de recopilar información y a su vez entender sus puntos de vista en relación con el estudio en desarrollo.

3.3.2. INSTRUMENTO

En el desarrollo de este estudio, se emplearon cuestionarios que contenían una serie de preguntas con el propósito de recolectar datos útiles para llevar a cabo un detallado análisis descriptivo de los resultados obtenidos. Los instrumentos fueron validados por juicio de expertos (anexo 04).

i. Instrumento 01: Cuestionario de Gestión Tributaria (anexo 02): El cuestionario fue elaborado para evaluar la gestión tributaria en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023, el instrumento cuenta con 20 preguntas y 4 dimensiones:

- Planificación
- Organización
- Dirección
- Control.

Siendo la escala de Likert el método que se conforman las alternativas de las respuestas: “nunca”, “casi nunca”, “a veces”, “casi siempre” y “siempre”. El instrumento fue validado por juicio de 2 expertos (anexo 04).

ii. Instrumento 02: Cuestionario de Recaudación del Impuesto Predial (anexo 03): El cuestionario fue elaborado para evaluar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023, el instrumento cuenta con 15 preguntas y 5 dimensiones:

- Gestión catastral
- Tributos prediales
- Normas de impuesto predial
- Eficiencia de la recaudación del impuesto.

Siendo la escala de Likert el método que se conforman las alternativas de las respuestas: “nunca”, “casi nunca”, “a veces”, “casi siempre” y “siempre”. El instrumento fue validado por juicio de 2 expertos (anexo 04).

3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

Tabla 01: Operacionalización de las independientes y dependientes

| Variable | Dimensión | Indicadores | Item | Escala de Medición Likert |
|--------------------|--|---|--|----------------------------|
| Gestión Tributaria | Planificación | ¿Se planifica el proceso de recaudación del impuesto predial oportunamente? | 1 | |
| | | ¿Se asignan los recursos necesarios para la planificación del proceso de recaudación del impuesto predial? | 2 | Nunca Casi Nunca |
| | | ¿Se logran los objetivos de planificación del proceso de recaudación del impuesto predial en el menor tiempo posible? | 3 | A Veces Casi Siempre |
| | | ¿Las gerencias involucradas participan en el proceso de planificación de recaudación del impuesto predial? | 4 | Siempre |
| | | ¿Se organiza el proceso de recaudación del impuesto predial de manera oportuna? | 5 | |
| | | ¿Se asignan los recursos necesarios para la organización del proceso de recaudación del impuesto predial? | 6 | |
| | Organización | ¿Se logran los objetivos trazados en la organización de los procesos en la recaudación del impuesto predial | 7 | INunca Casi Nunca |
| | | ¿Las gerencias involucradas participan en el proceso de organización para la recaudación del impuesto predial? | 8 | A Veces Casi Siempre |
| | | ¿La asignación de tareas al personal en los puestos de trabajo de recaudación del impuesto predial es adecuada? | 9 | Siempre |
| | | ¿La organización del proceso de recaudación del impuesto predial es adecuada? | 10 | |
| | | ¿Las gerencias involucradas ejecutan oportunamente el proceso de recaudación del impuesto predial? | 11 | |
| | | Dirección | ¿La gerencia de la municipalidad suministra todos los recursos necesarios en el proceso de recaudación del impuesto predial? | 12 |
| | ¿Se logran todos los objetivos gracias a la dirección en el proceso de recaudación del impuesto predial? | | 13 | A Veces Casi Siempre |
| | | | ¿El uso de los recursos asignados para la ejecución del proceso de recaudación tributaria en la municipalidad es adecuado? | 14 |

| | | | | |
|---|---|---|--|------------------------|
| Recaudación Del Impuesto o Predial | Control | ¿La gerencia de la municipalidad se involucra en el proceso de dirección de la recaudación del impuesto predial? | 15 | |
| | | ¿Se realiza un control adecuado en el proceso de recaudación del impuesto predial? | 16 | |
| | | ¿Se hace un uso adecuado de los recursos para el control de la recaudación del impuesto predial? | 17 | Nunca Casi Nunca |
| | | ¿Se logran los objetivos de control en el proceso de recaudación del impuesto predial? | 18 | A Veces Casi |
| | | ¿Las gerencias de la municipalidad se preocupan por el proceso de control en la recaudación del impuesto predial? | 19 | Siempre Siempre |
| | | ¿El control del proceso de recaudación tributaria en la municipalidad es adecuado? | 20 | |
| | Gestión Catastral | ¿Se realiza el proceso de gestión catastral de manera oportuna? | 1 | |
| | | ¿Se utilizan los recursos necesarios para el proceso de gestión catastral? | 2 | Nunca Casi |
| | | ¿Se logran los objetivos de gestión catastral para la recaudación del impuesto predial? | 3 | Nunca A Veces |
| | | ¿Los recursos asignados a la fiscalización son suficientes para el logro de sus objetivos? | 4 | Casi Siempre |
| | | ¿Las gerencias involucradas apoyan en el proceso de gestión catastral para la recaudación del impuesto predial? | 5 | Siempre |
| | | Tributos Prediales | ¿La municipalidad notifica a los contribuyentes sobre su impuesto predial pendiente de pago? | 6 |
| ¿La municipalidad establece mecanismos para poder evitar que la deuda por impuesto predial prescriba? | 7 | | Nunca Casi | |
| ¿Los ciudadanos aprovechan las campañas de amnistía para el pago de sus impuestos prediales? | 8 | | Nunca A Veces Casi | |
| ¿La municipalidad logra el objetivo de notificar oportunamente a los contribuyentes sobre el impuesto predial pendiente de pago? | 9 | | Siempre Siempre | |
| ¿La municipalidad tiene un registro de zonas críticas de difícil notificación para el apoyo en la recaudación del impuesto predial? | 10 | | | |
| Normas de Impuesto Predial | ¿Se cuenta con los fundamentos normativos adecuados para la recaudación del impuesto predial? | | 11 | Nunca Casi Nunca |
| | ¿Las normas son consistentes y vigentes para el proceso de recaudación del impuesto | 12 | A Veces Casi | |

| | | | |
|---|--|----|-----------------------------------|
| | predial? | | Siempre |
| | ¿Se logran los objetivos planteados con la debida utilización de las normas sobre la recaudación del impuesto predial? | 13 | Siempre |
| | ¿Las normas posibilitan acrecentar la recaudación del impuesto predial? | 14 | |
| | ¿La municipalidad resuelve de manera oportuna las solicitudes de problemas de recaudación del impuesto predial? | 15 | |
| Eficiencia de recaudación Del Impuesto Predial | ¿La municipalidad utiliza los recursos necesarios para la atención de los problemas de recaudación del impuesto predial? | 16 | Nunca Casi Nunca A Veces |
| | ¿Se logran los objetivos de atención de los problemas de recaudación del impuesto predial? | 17 | Casi Siempre Siempre |
| | ¿La municipalidad asesora y orienta a las solicitudes de los contribuyentes acerca del impuesto predial? | 18 | |
| | | | |

3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO

3.5.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

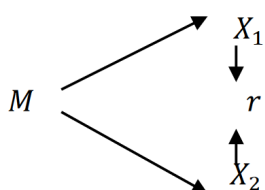
El tipo de investigación fue aplicada, porque buscó la generación de conocimiento con aplicación directa a la problemática existente.

3.5.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Correlacional porque midió el grado de relación que existe entre las variables y dimensiones.

3.5.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Se aplicó el diseño no experimental, porque se relacionaron las variables en estudio, asimismo para efectos de la aplicación se simbolizó con X_1 y X_2 , mediante el siguiente esquema:



Dónde:

- M: Muestra.
- X1: Gestión tributaria
- X2: Recaudación del impuesto predial.
- r: Relación.

3.5.4. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Los métodos que se llegaron a aplicar en la presente investigación fueron conformados por el método deductivo y analítico: Usando un enfoque basado en el método deductivo y teniendo en cuenta los principios teóricos aplicables, se procederá a analizar de manera exhaustiva los elementos y las características esenciales que influyen en la gestión tributaria y en el proceso de recaudación del impuesto predial. Por lo tanto, el método deductivo nos brinda la posibilidad de llevar a cabo cualquier tipo de razonamiento de forma amplia que nos lleve a deducir explicaciones específicas.

3.5.5. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS

La estadística descriptiva e inferencial fueron empleadas y perfeccionadas para recopilar, examinar y comprender la información, de modo que los datos recolectados se organizarán en tablas y gráficos numéricos y visuales, presentados en forma de frecuencias absolutas y porcentajes para su análisis y comprensión. Además, es importante destacar que antes de analizar la información recopilada, este estudio primero mostró cómo se ven las variables en un momento específico. Por lo tanto, al finalizar el análisis descriptivo, se desarrollaron estrategias necesarias para probar las hipótesis mediante la creación de bases de datos con los resultados. Luego, se presentó el estadístico descriptivo correspondiente para evaluar la relación entre las variables utilizando el coeficiente de correlación Rho de Spearman, ya que la muestra es pequeña, los valores no siguen una distribución normal y los datos son ordinales. Este proceso se llevará a cabo utilizando el software estadístico SPSS.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. RESULTADOS INFERENCIALES

4.1.1. PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL

Tabla 02: Test de correlación de Spearman, gestión tributaria y recaudación del impuesto predial

| Correlaciones | | | | |
|----------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| | | | Gestión Tributaria | Recaudación del Impuesto Predial |
| Rho de | Gestión | Coefficiente de correlación | 1.000 | .804** |
| Spearman | Tributaria | Sig. (bilateral) | | 0.000 |
| | | N | 45 | 45 |
| | Recaudación del | Coefficiente de correlación | .804** | 1.000 |
| | Impuesto Predial | Sig. (bilateral) | 0.000 | |
| | | N | 45 | 45 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Con los métodos utilizados en la investigación se determinó que existe relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023; según la correlación de Spearman de 0.804 representado este resultado como positiva considerable con una significancia estadística de $p = 0.001$ siendo menor que el 0.01. Entonces aceptamos la hipótesis general formulada por la presente investigación.

Estos resultados datos son similares a la investigación de Sotomayor (2021), en su tesis logró determinar en qué medida la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020, para establecer el valor total de los inmuebles, se utilizarán los valores de terrenos y los valores unitarios oficiales de edificaciones vigentes al 31 de octubre del año anterior, así como las Tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación formuladas por el Consejo Nacional de Tasaciones – CONATA y aprobadas anualmente por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante resolución ministerial

Por su parte, Chosec (2022), sus resultados indican que el 62,8% de los contribuyentes valoró la gestión tributaria como regular, a la vez que solo el 3,8% opinó positivamente sobre esta, al analizar la recaudación del impuesto predial; se verifica la correlación de Spearman entre la gestión tributaria y la recaudación de impuesto predial, con un $\rho=0,784$ y $p=0,000<0,05$, indicando que la gestión municipal está significativamente vinculada a la eficiencia recaudatoria, las tasas prediales y la fiscalización tributaria en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis, 2020.

Estas afirmaciones guardan relación con la investigación de Chapiama (2020), en su estudio sostiene que las variables gestión tributaria y recaudación predial en la municipalidad distrital de Morales, presentan una correlación positiva baja y no

significativa, pues se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho Spearman fue de 0.323 y la significación bilateral de 0.082.

Asimismo, estos datos son respaldados por el trabajo de Paucar (2019), su estudio determina que existe relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Urubamba; El contexto actual y relevante para el coeficiente de correlación Rho de Spearman, que fue de 0.879**, se encuentra próximo a cero (0) y distante de uno (1), además el valor p obtenido es 0.002, inferior al error del 5 % = 0.05 (sig. 0.002 < 0.05) indica la existencia de una relación significativa entre las variables analizadas, estableciendo que la conexión entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial es directa y significativa. Un diseño efectivo en la planificación, organización, dirección y control tributario por parte de la Gerencia de Administración Tributaria facilitará resultados óptimos en el registro, fiscalización y determinación de la deuda para la recaudación del impuesto predial, asegurando así el pago puntual de los contribuyentes, lo que contribuirá a un aumento considerable de los fondos municipales, destinados a obras que atiendan las necesidades de los ciudadanos y fomenten el desarrollo de la población y comunidad.

Estos resultados son salvaguardados por el trabajo de Velasquez (2022), debido que en la prueba de contrastación de la hipótesis principal, se empleó Rho de Spearman, en tanto se alcanzó una sig. Bilateral. 0,000 a (0,05), Se aceptó la alternativa como regla de decisión, interpretándose que: La gestión tributaria se relaciona con lo recaudado del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022. En ese orden, se encontró un coeficiente de asociación de 0,710, evidenciando una alta, significativa y positiva asociación entre las variables. Por lo tanto, una mejor gestión tributaria asegurará mayor recaudación del impuesto predial en este municipio.

En forma similar Burneo (2022), en su tesis se estableció la relación entre Gestión tributaria y Recaudación del Impuesto Predial sobre los 318 contribuyentes del IP de la

Municipalidad distrital de Máncora. El coeficiente Rho fue de 0,301, esto significa que existió una relación positiva baja, confirmando así la hipótesis general H_1 , así como las teorías y estudios anteriores. Esto puede deberse a la insatisfacción de los contribuyentes con la eficiencia, tasas y fiscalización del municipio, así como a la falta de comunicación y compromiso, creando desconocimiento y descontento entre la ciudadanía.

Asimismo, guarda similitud con Puerta (2022), en su tesis se evidenció que existe una asociación significativa positiva alta entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de la Provincia de Rioja, 2021, con un coeficiente de correlación de 0.899, el p-valor fue $0.000 < 0.05$, refutando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alterna. Declarando que la gestión fiscal es efectiva al lograr una planificación, organización, dirección y control adecuados, lo que incrementa en un 89.9% la recaudación del impuesto predial.

Sin embargo, discrepan con el estudio de Reluz (2021), en su investigación concluye que la gestión tributaria no se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel, muestra una significancia de 0,342 lo cual es mayor al parámetro de 0,05, con lo que se concluye que las variables no se relacionan de manera significativa y no existe correlación.

4.1.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

Tabla 03: Test de correlación de Spearman, gestión tributaria y gestión catastral

| | | Correlaciones | | |
|----------|------------|-----------------------------|-----------------------|----------------------|
| | | | Gestión Tributaria | Gestión Catastral |
| Rho de | Gestión | Coefficiente de correlación | 1.000 | .781** |
| Spearman | Tributaria | Sig. (bilateral) | | 0.000 |
| | | N | 45 | 45 |
| | Gestión | Coefficiente de correlación | .781** | 1.000 |
| | Catastral | Sig. (bilateral) | 0.000 | |
| | | N | 45 | 45 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Con los métodos utilizados en la investigación se determinó que existe relación significativa entre la gestión tributaria y la gestión catastral en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023; según la correlación de Spearman de 0.781 representado este resultado como positiva considerable con una significancia estadística de $p = 0.001$ siendo menor que el 0.01. Entonces aceptamos la hipótesis específica 01 formulada por la presente investigación.

Dichos hallazgos presentan similitud a lo expresado por Velasquez (2022), en su tesis se usó Rho de Spearman, en donde se logró una sig. $0,000 < \alpha (0,05)$, en cuanto a la regla de decisión, se aceptó la alterna, lográndose una exégesis que: la gestión catastral si se asocia con lo recaudado del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022. Siguiendo ese mismo orden de análisis, se logró obtener un coeficiente de correlación que presenta un valor de 0,690. Este resultado resalta de manera clara el

notable contraste de la asociación, que es positiva, alta y significativa, entre las diferentes variables que se están estudiando. Por lo tanto, esto indica que una implementación más eficiente y efectiva de la gestión catastral se traducirá en una recolección más óptima de los ingresos derivados del impuesto predial en este municipio en particular.

Dichos resultados guardan relación con el estudio de Reluz (2021), en su tesis se manifiesta que, la dimensión gestión catastral contó con valores estadísticos de 0.257 ($0,000 < 0,05$). Se está llevando a cabo un proceso de verificación en el que se analizan cuidadosamente los niveles de significancia que son inferiores al 5%. Esto implica que, a partir de los resultados obtenidos, se puede concluir que la dimensión en cuestión presenta una distribución que es anormal o, en otras palabras, asimétrica. En consecuencia, se puede afirmar que la gestión catastral está vinculada de manera moderada con el proceso de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad.

Relacionalmente, el estudio de Flores (2019), en su tesis sostiene que existe relación significativa entre la gestión catastral y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa. Esto se debe a que el índice de correlación calculado ha alcanzado un valor de 0.698, lo que indica una relación positiva moderada, y además, se ha obtenido una significancia bilateral de 0.00, lo que sugiere que los resultados son estadísticamente significativos.

Hallazgos que guardan similitud con el estudio de Macedo & Huamán (2022), en su tesis sostienen que el indicador de Rho de Spearman determina un valor de 0.495** entre el cumplimiento tributario y la gestión catastral del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2022, asimismo, se acepta la hipótesis alterna porque $p = 0.000$ es menor que el nivel de significancia que representa al 5%.

De manera similar, como lo menciona Huarcusi (2020), su estudio concluye que, existe una relación directa entre la gestión catastral y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Antonio de Putina. De acuerdo con la información presentada, se

observa que en el ámbito de la planificación, un 62% de las respuestas se clasifica bajo la opción de 'siempre'. Esta cifra es consistente con los datos que se muestran en la Tabla 45, la cual señala que, en lo referente a la recaudación del impuesto predial, se registra un favorable 64% en las respuestas que también eligen la opción de 'siempre'.

4.1.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

Tabla 04: Test de correlación de Spearman, gestión tributaria y tributos prediales

| Correlaciones | | | | |
|----------------------|------------|----------------------------|------------|-----------|
| | | | Gestión | Tributos |
| | | | Tributaria | Prediales |
| Rho de | Gestión | Coeficiente de correlación | 1.000 | .755** |
| Spearman | Tributaria | Sig. (bilateral) | | 0.000 |
| | | N | 45 | 45 |
| | Tributos | Coeficiente de correlación | .755** | 1.000 |
| | Prediales | Sig. (bilateral) | 0.000 | |
| | | N | 45 | 45 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Con los métodos utilizados en la investigación se determinó que existe relación significativa entre la gestión tributaria y los tributos prediales en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023; según la correlación de Spearman de 0.755 representado este resultado como positiva considerable con una significancia estadística de $p = 0.001$ siendo menor que el 0.01. Entonces aceptamos la hipótesis específica 02 formulada por la presente investigación.

Por lo que es preciso destacar lo mencionado por Sotomayor (2021), en su investigación logró establecer en qué medida la gestión tributaria se relaciona con tributos prediales en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis. Se determina que la conexión entre la

gestión tributaria y las tasas del impuesto predial revela que el 41,5% de los contribuyentes evaluaron la gestión de manera regular, mostrando una valoración similar hacia las tasas del impuesto predial; además, solo el 4,3% que calificó la gestión como buena manifestó tener una valoración regular sobre estas tasas. Se verifica con una correlación positiva de Spearman de $\rho=0,765$ y significancia bilateral de $p=0,000<0,05$, indicando que la gestión tributaria municipal se asocia con los tributos prediales, el pago puntual de impuestos y la provisión de servicios públicos en la Municipalidad.

Los resultados poseen similitud con los resultados obtenidos de Burneo (2022), en su estudio se definió la relación entre la Gestión tributaria y los tributos prediales con un coeficiente 0,170. Esta circunstancia podría asociarse al descontento de estos contribuyentes sobre el porcentaje que deben pagar, y al limitado conocimiento que tienen sobre los impuestos prediales de su región. Asimismo, podría deberse a no seguir los procedimientos, al no cumplir las metas y a la falta de opciones adecuadas para los pagos. Todo esto, en conjunto, impide que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones adecuadamente y dentro de los plazos necesarios.

Así pues, de acuerdo con Macedo & Huamán (2022), en su investigación reveló que del coeficiente de Rho de Spearman determina un valor de 0.518**. En el estudio realizado sobre los tributos prediales y la recolección del impuesto correspondiente a la Municipalidad Distrital de Manantay en 2022,. En este contexto, se determina que el valor de p obtenido es 0.000, que es evidentemente menor al umbral de significancia fijado, que es del 5%. Así, se acepta la hipótesis alternativa fundamentada en estos datos estadísticos.

4.1.4. PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

Tabla 05: Test de correlación de Spearman, gestión tributaria y normas de impuesto predial

| Correlaciones | | | | |
|----------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| | | | Gestión Tributaria | Normas de Impuesto Predial |
| Rho de | Gestión | Coefficiente de correlación | 1.000 | .763** |
| Spearman | Tributaria | Sig. (bilateral) | | 0.000 |
| | | N | 45 | 45 |
| | Normas de | Coefficiente de correlación | .763** | 1.000 |
| | Impuesto Predial | Sig. (bilateral) | 0.000 | |
| | | N | 45 | 45 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Con los métodos utilizados en la investigación se determinó que existe relación significativa entre la gestión tributaria y las normas de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023; según la correlación de Spearman de 0.763 representado este resultado como positiva considerable con una significancia estadística de $p = 0.001$ siendo menor que el 0.01. Entonces aceptamos la hipótesis específica 03 formulada por la presente investigación.

Los resultados tienen relación con los resultados de Sotomayor (2021), en su tesis evidenció en qué medida la gestión tributaria se relaciona con los tributos municipales del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis. Se determina que la descripción de la relación entre gestión tributaria y fiscalización del impuesto predial demuestra que los contribuyentes con valoración regular de la gestión tributaria fue del 74,8%, quienes expresaron una percepción regular sobre la fiscalización del impuesto

predial, mientras que solo el 4,7% con apreciación buena de la gestión tributaria informó tener una valoración regular de la fiscalización; esto se confirma con la correlación positiva de Spearman de $\rho=0,845$ y una significancia bilateral de $p=0,000<0,05$, indicando que la gestión tributaria municipal se relaciona con la percepción corriente y no corriente.

Por lo que resulta esencial destacar lo manifestado por Velasquez (2022), en la prueba de Rho de Spearman alcanzó una sig. $0,000 < \alpha (0,05)$. los tributos prediales con lo recaudado del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno. En ese sentido, se encontró un coeficiente de asociación de 0,700, que evidencia una asociación positiva, alta y significativa entre las variables. Por lo tanto, una mejor gestión tributaria llevará a una mayor recaudación del impuesto predial en este municipio.

Asimismo, estos datos son respaldados por el trabajo de Burneo (2022), se definió que la relación entre la Gestión tributaria y los tributos prediales fue 0,187 positiva baja. Este fenómeno podría ser el resultado de una carencia de información adecuada y completa que les impide comprender los procedimientos y las acciones necesarias que deben considerar cuando se enfrentan a una fiscalización, lo cual, a su vez, provoca una confusión aún mayor entre los contribuyentes.

Estos resultados son salvaguardados por el trabajo de Huarcusi (2020), en su tesis se concluye que existe una relación directa entre los tributos prediales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Antonio de Putina. Dado que se menciona que, en términos de organización, se ha obtenido un 61% de respuestas afirmativas clasificadas como “siempre”, esto sugiere que, en lo que respecta a la recolección del impuesto predial, la respuesta favorable alcanza un notable 64% en la misma categoría de “siempre”. Esta información resalta una clara correlación directa que se puede concluir a partir de los datos presentados.

4.1.5. PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 4

Tabla 06: Test de correlación de Spearman, gestión tributaria y eficiencia de recaudación del impuesto predial

| | | Correlaciones | | |
|-----------------|----------------------------------|-----------------------------|--------------------|--|
| | | | Gestión Tributaria | Eficiencia de recaudación del impuesto predial |
| Rho de Spearman | Gestión Tributaria | Coefficiente de correlación | 1.000 | .772** |
| | | Sig. (bilateral) | | 0.000 |
| | | N | 45 | 45 |
| | Recaudación del Impuesto Predial | Coefficiente de correlación | .772** | 1.000 |
| | | Sig. (bilateral) | 0.000 | |
| | | N | 45 | 45 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Con los métodos utilizados en la investigación se determinó que existe relación significativa entre la gestión tributaria y la eficiencia de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023; según la correlación de Spearman de 0.772 representado este resultado como positiva considerable con una significancia estadística de $p = 0.001$ siendo menor que el 0.01. Entonces aceptamos la hipótesis específica 04 formulada por la presente investigación.

Dichos hallazgos presentan similitud a lo expresado por Burneo (2022), en su tesis definió que la relación entre la gestión tributaria y la eficiencia para recaudar el IP sobre los 318 contribuyentes del IP de la Municipalidad distrital de Máncora. El coeficiente Rho resultó ser 0,205, lo que indica una relación positiva débil. La ineficiencia del municipio en

el control de la recaudación y la falta de asesoría adecuada a los ciudadanos pueden causar demoras en el pago del Impuesto predial, generando sanciones y multas.

Asimismo, guarda similitud con Sotomayor (2021), en su investigación determinó que la gestión tributaria se relaciona con la eficiencia de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Combapata, Canchis. Se concluye que, según la descripción de la relación entre la gestión tributaria y la eficiencia de la recaudación del impuesto predial, los contribuyentes con una valoración regular de la gestión tributaria fue del 73,5%, quienes tuvieron una opinión regular respecto a la eficiencia de la recaudación del impuesto; al mismo tiempo, solo el 4,7% que calificó buena la gestión tributaria manifestó una percepción regular de la eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Esto fue confirmado por la Correlación de Spearman positiva con un $\rho=0,745$ y una significancia bilateral de $p=0,000<0,05$, estableciendo así que la gestión tributaria está significativamente vinculada con la cantidad de recaudación del impuesto, los problemas de cobro y, finalmente, la tardanza en el pago del impuesto en la Municipalidad.

Dichos resultados guardan relación con el estudio de Reluz (2021), en su tesis se observa que la variable recaudación del impuesto predial contó con valores estadísticos de 0.181 ($0,013<0,05$). Comprobando niveles de significancia por debajo del 5%, lo que indica que la variable presenta una distribución anormal o asimétrica. La gestión tributaria está vinculada a la efectividad de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel.

Relacionalmente, el estudio de Acedo & Alarcon (2023), muestra que las dos variables lograron un Rho de Spearman de 0.721 y una sigma bilateral inferior a 0.05, evidenciando una correlación positiva significativa entre la gestión tributaria y la eficiencia en la recaudación del impuesto predial. Esto implica que si la municipalidad realiza una gestión tributaria eficaz y planifica estrategias de cobranza para el control, los contribuyentes pagarán el impuesto predial y la recaudación será favorable.

Hallazgos que guardan similitud con el estudio de Flores (2019), quien demostró que existe relación significativa entre la gestión tributaria y la eficiencia de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa. Como resultado de la investigación realizada, se logró establecer una correlación entre las variables evaluadas que alcanzó un valor de 0.786. Además, se observó que la significancia bilateral fue de 0.000, lo cual es considerablemente inferior al umbral establecido de 0.05, indicando así una relación estadísticamente significativa. Asimismo, el coeficiente de determinación revela que la administración y gestión tributaria tiene un impacto significativo en la recaudación del impuesto predial, influyendo en un 62% de manera determinante en este proceso.

4.2. RESULTADOS DESCRIPTIVOS

4.2.1. RESULTADOS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

Tabla 07: Gestión Tributaria de la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023.

| | | Muy adecuado | | Adecuado | | Poco adecuado | | Total | |
|---------------------------|---------------|--------------|-----|----------|-----|---------------|-----|-------|------|
| | | Fr. | % | Fr. | % | Fr. | % | Fr. | % |
| | | | | | | | | | |
| Gestión Tributaria | Planificación | 28 | 62% | 11 | 24% | 6 | 13% | 45 | 100% |
| | Organización | 32 | 71% | 8 | 18% | 5 | 11% | 45 | 100% |
| | Dirección | 19 | 42% | 22 | 49% | 4 | 9% | 45 | 100% |
| | Control | 14 | 31% | 23 | 51% | 8 | 18% | 45 | 100% |

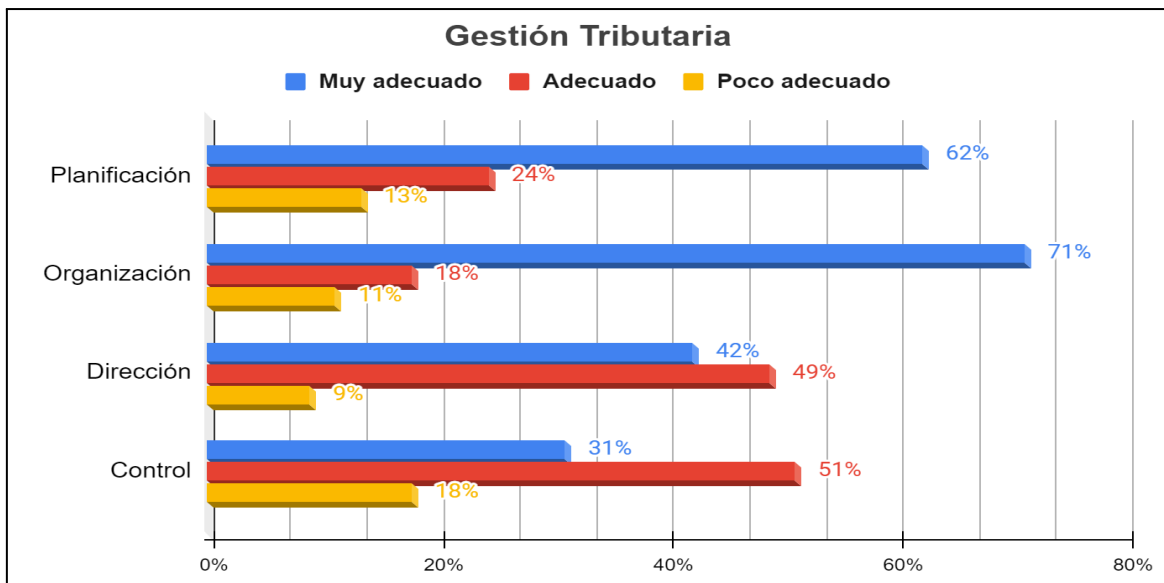


Figura 02: Gestión Tributaria de la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023.

[1] Se puede observar los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los 45 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, en donde señalan que la planeación es muy adecuada en un 62%, debido a que en la municipalidad usualmente se planifica el proceso de recaudación del impuesto predial oportunamente, adecuado con un 24%, ya que en la municipalidad se asignan los recursos necesarios para la planificación del proceso de recaudación del impuesto predial y poco adecuado con un 13%, esto se debe a que no se asignan los recursos necesarios para la planificación del proceso de recaudación del impuesto predial y casi nunca se logra los objetivos de planificación del proceso de recaudación del impuesto predial en el menor tiempo posible.

[2] En la segunda dimensión se puede observar que el 71% de trabajadores encuestados en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani señalan que la organización es muy adecuada, esto se debe a que en la municipalidad se organiza el proceso de recaudación del impuesto predial de manera oportuna y se asignan los recursos necesarios para la organización del proceso de recaudación del impuesto predial;

adecuado con un 18%, dado que en la municipalidad se logran los objetivos trazados en la organización de los procesos en la recaudación del impuesto predial y las gerencias involucradas participan en el proceso de organización para la recaudación del impuesto predial; y poco adecuado con un 11%, puesto que las gerencias involucradas no suelen participar en el proceso de organización para la recaudación del impuesto predial y la asignación de tareas al personal en los puestos de trabajo de recaudación del impuesto predial es poco adecuado.

[3] En la tercera dimensión se puede observar que el 49% de trabajadores encuestados en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani señalan que la dirección es adecuada, dado que las gerencias involucradas a veces ejecutan oportunamente el proceso de recaudación del impuesto predial y la gerencia de la municipalidad a veces suministra todos los recursos necesarios en el proceso de recaudación del impuesto predial; muy adecuada con un 42%, debido a que en la municipalidad se logran todos los objetivos gracias a la dirección en el proceso de recaudación del impuesto predial; y poco adecuada con un 9%, debido a que el uso de los recursos asignados para la ejecución del proceso de recaudación tributaria en la municipalidad es poco adecuado y la gerencia de la municipalidad pocas veces se involucra en el proceso de dirección de la recaudación del impuesto predial.

[4] En la cuarta dimensión se puede observar que el 51% de trabajadores encuestados en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani señalan que el control es adecuado, debido a que a veces se realiza un control adecuado en el proceso de recaudación del impuesto predial y a veces se hacen un uso adecuado de los recursos para el control de la recaudación del impuesto predial; muy adecuado con un 31%, ya que se logran los objetivos de control en el proceso de recaudación del impuesto predial; y poco adecuado con un 18%, lo cual se debe a que las gerencias de la municipalidad no

se preocupan por el proceso de control en la recaudación del impuesto predial y el control del proceso de recaudación tributaria en la municipalidad es poco adecuado.

4.2.2. RESULTADOS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

Tabla 08: Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023.

| | | Muy adecuado | | Adecuado | | Poco adecuado | | Total | |
|---|----------------------------------|--------------|-----|----------|-----|---------------|-----|-------|------|
| | | Fr. | % | Fr. | % | Fr. | % | Fr. | % |
| | | | | | | | | | |
| | Gestión Catastral | 15 | 33% | 21 | 47% | 9 | 20% | 45 | 100% |
| Recaudación del Impuesto Predial | Tributos Prediales | 20 | 44% | 23 | 51% | 2 | 4% | 45 | 100% |
| | Normas de Impuesto Predial | 24 | 53% | 15 | 33% | 6 | 13% | 45 | 100% |
| | Recaudación del Impuesto Predial | 11 | 24% | 25 | 56% | 9 | 20% | 45 | 100% |

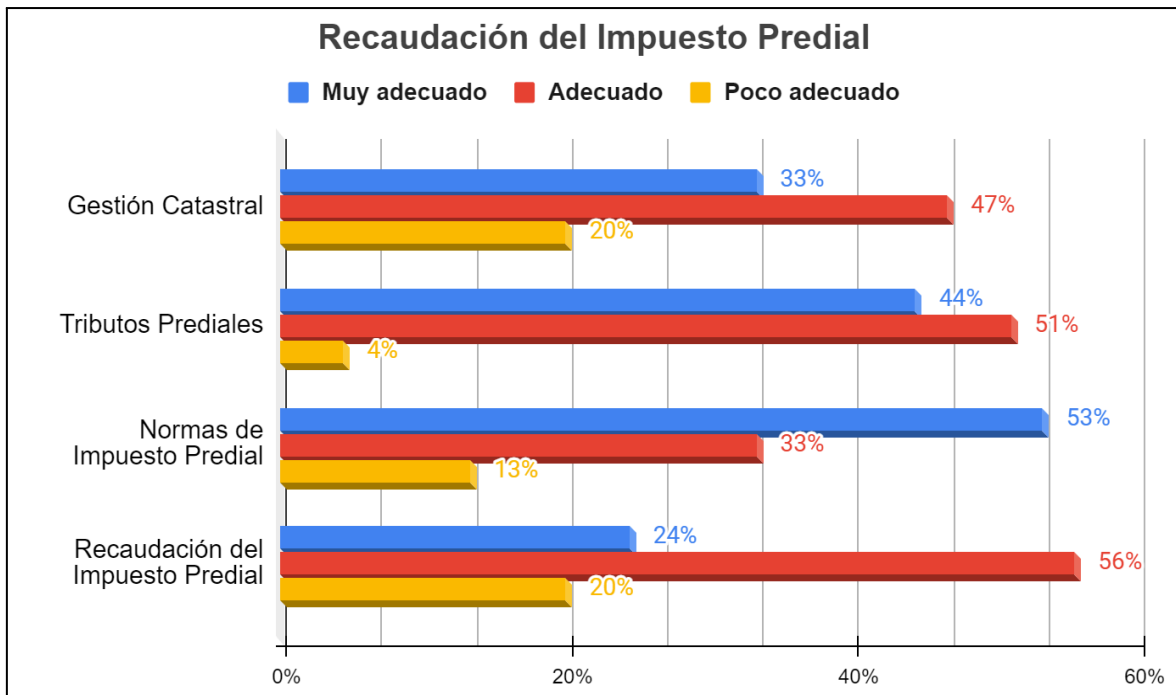


Figura 03: Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023.

[1] Se puede observar los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los 45 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, en donde señalan que la gestión catastral es adecuada en un 47%; puesto que la municipalidad pocas veces realiza el proceso de gestión catastral de manera oportuna y a veces se utilizan los recursos necesarios para el proceso de gestión catastral; muy adecuada con un 33%, dado que se logran los objetivos de gestión catastral para la recaudación del impuesto predial; y poco adecuada con un 20%, debido a que los recursos asignados a la fiscalización no son suficientes para el logro de sus objetivos y las gerencias involucradas pocas veces apoyan en el proceso de gestión catastral para la recaudación del impuesto predial.

[2] En la segunda dimensión se puede observar que el 51% de trabajadores encuestados en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani señalan que los tributos prediales son adecuados, puesto que la municipalidad a veces notifica a los contribuyentes sobre

su impuesto predial pendiente de pago y la municipalidad a veces establece mecanismos para poder evitar que la deuda por impuesto predial prescriba; muy adecuado con un 44%, debido a que los ciudadanos aprovechan las campañas de amnistía para el pago de sus impuestos prediales; y poco adecuado con un 4%, ya que la municipalidad casi nunca logra el objetivo de notificar oportunamente a los contribuyentes sobre impuesto predial pendiente de pago y la municipalidad pocas veces tiene un registro de zonas críticas de difícil notificación para el apoyo en la recaudación del impuesto predial.

[3] En la tercera dimensión se puede observar que el 53% de trabajadores encuestados en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani señalan que las normas de impuesto predial es muy adecuada, debido a que se cuenta con los fundamentos normativos adecuados para la recaudación del impuesto predial, adecuada con un 33%, ya que las normas son consistentes y vigentes para el proceso de recaudación del impuesto predial; y poco adecuada con un 13%, en la municipalidad se logran los objetivos planteados con la debida utilización de las normas sobre la recaudación del impuesto predial y las normas posibilitan acrecentar la recaudación del impuesto predial.

[4] En la cuarta dimensión se puede observar que el 56% de trabajadores encuestados en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani señalan que la eficiencia de la recaudación del impuesto predial es adecuada, ya que veces la municipalidad resuelve de manera oportuna las solicitudes de problemas de recaudación del impuesto predial; muy adecuada con un 24%, la municipalidad utiliza los recursos necesarios para la atención de los problemas de recaudación del impuesto predial; y poco adecuada con un 20%, debido a que en la municipalidad pocas veces se logran los objetivos de atención de los problemas de recaudación del impuesto predial y la municipalidad pocas veces asesora a las solicitudes de los contribuyentes acerca del impuesto predial.

CONCLUSIONES

Primera: Los métodos de investigación revelaron que existe una relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023, con una correlación de Spearman de 0.804 que indica un resultado positiva considerable y una significancia estadística de $p=0.001$, inferior a 0.01. Aceptamos la hipótesis general de la investigación. Sin embargo, los resultados evidencian que la municipalidad no lleva a cabo programas orientados a la difusión del cumplimiento del impuesto predial y la oficina de administración tributaria y recaudación no envía cartas informativas a los hogares.

Segunda: Se determinó que existe relación positiva entre la gestión tributaria y la gestión catastral en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023; según la correlación de Spearman de 0.781 representado este resultado como positiva considerable con una significancia estadística de $p = 0.001$ siendo menor que el 0.01. Asimismo, se reveló que un 13% indica que no se asignan los recursos para la planificación del proceso de recaudación del impuesto predial y el 20% sostiene que la gestión catastral es poco adecuada, ya que los recursos asignados a la fiscalización no son suficientes para el logro de sus objetivos, y esto se debe a la falta organización y programación de cursos de capacitación dirigidos al personal que se encarga de la administración tributaria.

Tercera: Se determinó que existe relación positiva entre la gestión tributaria y los tributos prediales en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023; según la

correlación de Spearman de 0.755 representado este resultado como positiva considerable con una significancia estadística de $p = 0.001$ siendo menor que el 0.01. En tanto, el 11% señala que las gerencias involucradas no suelen participar en el proceso de organización para la recaudación del impuesto predial y 4% sostiene que los tributos prediales son poco adecuados, porque la municipalidad no logra notificar oportunamente a los contribuyentes sobre impuesto predial pendiente de pago. Esto se debe a que no se lleva a cabo la implementación de propuestas para disminuir el nivel de evasión que actualmente se observa en lo que respecta al impuesto predial.

Cuarta: Se determinó que existe relación positiva entre la gestión tributaria y las normas de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023; según la correlación de Spearman de 0.763 representado este resultado como positiva considerable con una significancia estadística de $p = 0.001$ siendo menor que el 0.01. Por tanto, el 9% señala que el uso de los recursos asignados para la ejecución del proceso de recaudación tributaria en la municipalidad es poco adecuado y 13% sostiene que las normas de impuesto predial son poco adecuadas, debido a que no se efectúan revisiones para identificar la cantidad de contribuyentes incumplidos y no se lleva a cabo la actualización catastral de las propiedades de la provincia.

Quinta: Se determinó que existe relación positiva entre la gestión tributaria y la eficiencia de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023; según la correlación de Spearman de 0.772 representado este resultado como positiva considerable con una significancia estadística de $p = 0.001$ siendo menor que el 0.01. Asimismo, se reveló que el 18% señala que la oficina de administración tributaria y recaudación no se preocupa por el proceso de control en la recaudación del impuesto predial y el 20% la eficiencia de la recaudación del impuesto predial es poco adecuada, debido a que no se realizan trabajos continuos en la recuperación de las deudas que permanecen sin saldar.

RECOMENDACIONES

Primera: A la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani mediante la Gerencia de la Administración Tributaria, llevar a cabo programas continuos orientados a la difusión de información tributaria. Esto incluye la realización de campañas de sensibilización que utilicen diversos medios de comunicación social, tales como redes sociales, televisión y radio. Además, es fundamental enviar cartas informativas directamente a los hogares, así como realizar publicaciones en forma de cartillas y folletos que sean claros, comprensibles y visualmente atractivos. También se deben proporcionar guías de cumplimiento para acompañar las declaraciones juradas. Todo esto tiene como objetivo primordial fomentar una educación sólida y una cultura tributaria que no solo busque disminuir la evasión fiscal, sino que también aspire a aumentar el nivel de recaudación correspondiente al impuesto predial.

Segunda: A la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, organizar y programar una serie de cursos de capacitación dirigidos específicamente al personal que se encarga de la administración tributaria. Esta iniciativa tiene como objetivo fundamental asegurar que la gestión de los tributos se lleve a cabo de manera eficiente y eficaz, con un enfoque particular en optimizar la recaudación del impuesto predial. Es importante resaltar que dicho impuesto es una fuente significativa de ingresos económicos para la municipalidad, lo que subraya la importancia de esta capacitación para el desarrollo financiero de la institución.

Tercera: A la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, llevar a cabo la implementación de propuestas para disminuir el nivel de evasión que actualmente se observa en lo que respecta al impuesto predial. Esta acción se busca con la intención de revertir la situación, favoreciendo así un aumento en la recaudación del impuesto predial. Este incremento en los ingresos tributarios es esencial para que la municipalidad pueda cumplir con los objetivos institucionales que se ha planteado. De esta forma, se busca fomentar un desarrollo económico sostenible que se alinee con las necesidades de la población, permitiendo a la municipalidad proporcionar adecuadamente los servicios públicos que los ciudadanos requieren.

Cuarta: A la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, efectuar revisiones constantes para identificar la cantidad de contribuyentes incumplidos. Asimismo, se sugiere llevar a cabo la actualización catastral de las propiedades de la provincia de Carabaya, lo que facilitará un control adecuado al proporcionar información exacta sobre los inmuebles. Estas acciones contribuirán al cumplimiento de la ley tributaria municipal.

Quinta: A la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, realizar un trabajo continuo y sostenido en la recuperación de las deudas que permanecen sin saldar, utilizando diversas estrategias efectivas de cobranza. De igual forma, es altamente aconsejable llevar a cabo un seguimiento exhaustivo de aquellos contribuyentes que no realicen el pago de sus obligaciones fiscales dentro del período estipulado. Esta estrategia tiene como objetivo aumentar la recaudación del impuesto predial, lo cual a su vez permitirá disponer de recursos financieros propios. De esta manera, se podrá alcanzar las metas que se han fijado en cuanto a la ejecución de proyectos y actividades, sin tener que depender de los beneficios directos otorgados por el estado.

BIBLIOGRAFÍA

- Acedo, D. G., & Alarcon, D. (2023). Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Cochabamba, Cajamarca—Perú. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/133146>
- Aguirre, M. D. E. (2003). La descentralización en el Perú a inicios del siglo XXI: de la reforma institucional al desarrollo territorial. *Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)*.
- Arenas, A., & Berner, H. (2010). *Presupuesto por Resultados y la Consolidación del Sistema de Evaluación y Control de Gestión del Gobierno Central*. División de Control de Gestión. https://www.dipres.gob.cl/598/articles-60578_doc_pdf.pdf
- Bances, M. B. (2021). *Diseño de estrategias en base a la auditoría de cumplimiento en el área de recaudación para mejorar la eficiencia de la gestión del impuesto predial en la municipalidad provincial de Luya – Lámud*. <http://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/3985>
- Burneo, T. L. (2022). Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Máncora, Piura-Perú, 2022. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/94166>
- Cabrera, M. A., Sánchez, M., Cachay, L. del C., & Rosas, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27(Esp.3), 204-218.
- Canahua, Q. (2021). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli, periodos 2017 – 2018. *Universidad Nacional del Altiplano*.
- Carbajal, C. A. (2023). *Estimación de riesgo por tsunami mediante uso de los sistemas de información geográfica (SIG) en el distrito de ventanilla*. <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/6833>

- Carranza, W. (2019). La gestión tributaria y su relación con el contribuyente de la municipalidad provincial de San Ignacio—2018. *Repositorio Institucional - USS*.
<http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5570>
- Castrejón, N. E., & Paico, O. (2018). Estudio de la evolución del impuesto predial y su relación con la recaudación en la Municipalidad Provincial de Utcubamba. *Repositorio Institucional - USS*.
<http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/4551>
- Castro, V., & Mancha, J. R. (2019). *Planeación estratégica y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2013*.
<http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/352>
- Chapiama, M. (2020). Gestión tributaria y recaudación predial en la municipalidad distrital de Morales—2019. *Repositorio Institucional - UCV*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/49687>
- Chilingano, R. E., & Morales, J. A. (2018). Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en el Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad de Huamanga, 2018. *Universidad César Vallejo*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/28598>
- Chosec, J. (2022). *La fiscalización tributaria y el impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi- distrito de Urcos - 2019*.
<http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/4653>
- Chujutalli, J., & Ormeño, C. A. (2020a). *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del Rímac*.
<http://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/2736>
- Chujutalli, J., & Ormeño, C. A. (2020b). *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del Rímac*.
<http://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/2736>

- Collantes, H. Y., Alarcón, C. E., & Gonzales, C. D. (2016). Método Reflect Acción para desarrollar capacidades en gestión empresarial y tributaria. *UCV-HACER. Revista de Investigación y Cultura*, 5(2).
<https://www.redalyc.org/journal/5217/521754663002/html/>
- Cruz, R. J. (2022). *Recaudación del impuesto predial y finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Huanta*, 2021.
<http://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/678>
- Damián, C. A., & Cruz, J. E. (2022). Administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Túcume, 2020. *Repositorio Institucional - USS*. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/9999>
- Decreto Supremo N° 156. (2004). *Texto único ordenado de la ley de tributación municipal*. (Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 15 de noviembre de 2004).
<https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=29>
- Farfán, R. S. (2019). Gestión del talento humano y su incidencia en mejorar los estándares de seguridad y salud en una empresa de transporte de carga terrestre en el sector minero. *Repositorio institucional - URP*.
<https://repositorio.urp.edu.pe/handle/20.500.14138/2282>
- Fernandez, E. G., & Panca, S. (2020). Estrategias en la recaudación del impuesto predial de los gobiernos locales tipo B para el sostenimiento de sus servicios, Arequipa—Arequipa, 2017-2018. *Universidad Tecnológica del Perú*.
<http://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/4013>
- Flores, D. (2019). Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2019. *Repositorio Institucional - UCV*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/50433>
- Giraldo, S. J. (2022). *La gestión tributaria y el impuesto predial en la municipalidad distrital de Paramonga*. <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/6662>

- Huachez, L. N. (2020). Análisis del impuesto predial y su influencia en las estrategias para optimizar su recaudación – municipalidad provincial de San Ignacio—2018. *Repositorio Institucional - USS*.
<http://repositorio.uss.edu.pe//handle/20.500.12802/7344>
- Huarcusi, J. G. (2020). *La gestión tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Antonio de Putina – 2018*. Universidad Nacional del Altiplano.
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/14017/Huarcusi_Totora_Jos%c3%a9_Gabriel.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Huaynate, A. (2017). *La gestión municipal y la seguridad ciudadana en el distrito de Lince, 2016*. Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/6367>
- Jama, C. B., & Zambrano, A. G. (2021). *Evaluación de la gestión de recaudación de los impuestos prediales del gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón Chone 2014—2018*.
- La Contraloría General de la República. (2014). *Estudio del proceso de descentralización en el Perú*. Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú.
https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/5514/resource_files/pe.Estudio_proceso_de_descentralizacion.pdf
- Ley N° 27972. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4337512/Ley_Org%C3%A1nica_de_Municipalidades_2011.pdf?v=1680042180
- Macedo, G. A., & Huamán, M. (2022). *Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2022*. Universidad Nacional de Ucayali. <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/5858>
- Medina, A. V. (2017). *La recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la*

- municipalidad provincial de Tambopata – 2016. *Universidad Andina del Cusco*.
<http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/1895>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Guía para el registro y determinación del Impuesto Predial*. Programa de Cooperación al Desarrollo Económico de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza - SECO.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf
- Morote, S. M. (2019). Obligaciones tributarias y su relación con la cultura tributaria en Centro Comercial Polvos Azules, Barranca—2019. *Universidad San Pedro*.
<http://repositorio.usanpedro.edu.pe//handle/USANPEDRO/12596>
- Moscoso, J. L., Tapia, E., & Tapia, S. (2022). La administración tributaria como eje del cumplimiento del pago del Anticipo del impuesto a la renta en el sector cooperativista. *Sapienza Organizacional*, 4(7), 97-114.
- Najarro, D., & Chuchon, R. (2022). Fiscalización tributaria y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho—2021. *Universidad Peruana Los Andes*. <http://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/5172>
- Ortiz, F. M. (2023). La cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje en el distrito de Arequipa—2022. *Universidad Continental*. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/13461>
- Paucar, J. (2019a). *Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Urubamba, periodo 2017*.
<https://repositorio.uap.edu.pe/xmlui/handle/20.500.12990/8961>
- Paucar, J. (2019b). *Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Urubamba, periodo 2017*.
<https://repositorio.uap.edu.pe/xmlui/handle/20.500.12990/8961>
- Paz, M. C. J. (2019). Análisis de la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad

- Distrital de Pueblo Nuevo – 2017. *Repositorio Institucional - USS*.
<http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/6299>
- Puerta, W. T. (2022). Gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincia de Rioja 2021. *Repositorio Institucional - UCV*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/101945>
- Reluz, C. E. (2021). Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel. *Repositorio Institucional - UCV*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/75172>
- Ruiz, L. M., & Barboza, F. B. (2023). *Factores socioeconómicos y pago del impuesto predial de los contribuyentes en el distrito de Conchán, Chota – Perú, 2020*.
<http://repositorio.unach.edu.pe/handle/20.500.14142/420>
- Serrano, K. J., & Quintana, V. (2023). *Control interno y la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de La Convención, 2021*.
<http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/5500>
- Solórzano, A. A. (2013). *La Gestión de la Administración Tributaria Municipal y Su Impacto en la Recaudación para el Presupuesto Institucional Municipal, 2011*.
<https://repositorio.ucsm.edu.pe/handle/20.500.12920/3713>
- Solórzano, D. L. (2023). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*.
- Sotomayor, Y. (2021). La gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, 2020. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/77027>
- SUNAT. (2007). *Código Tributario—Facultad de Determinación y Fiscalización*.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titul22.htm>
- SUNAT. (2020). *Código Tributario—Facultad de Recaudación*.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titul21.htm>

- Tarrillo, O., & Chilón, W. M. (2022). Causas y consecuencias de la evasión fiscal en tiempos de incertidumbre económica en Chota, Cajamarca, Perú. *Revista Ciencia Nor@ndina*, 5(2), Article 2. <https://doi.org/10.37518/2663-6360X2022v5n2p243>
- Ugarte, S. (2022). *Proceso de fiscalización tributaria y el nivel de recaudación del impuesto predial en la región Cusco, periodo 2015 – 2018*. <http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/5140>
- Urquiza, A. C. (2014). *El Control Administrativo y el cumplimiento de objetivos en la Industria y Textiles Pequeñín Cía. Ltda.* [bachelorThesis, Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Contabilidad y Auditoría. Carrera de Contabilidad y Auditoría.]. <https://repositorio.uta.edu.ec:8443/jspui/handle/123456789/20653>
- Velasquez, N. E. (2022). Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Puno, 2022. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/130705>
- Vera, K. P. (2021). *Análisis de la cultura tributaria en relación a la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Guayaquil 2021*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/17038/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-482.pdf>
- Vernazza, A. A. (2023). Estimación del Tax – Gap en Colombia e identificación de medidas proactivas para su reducción. *Programa Oficial de Doctorado Interuniversitario en Análisis Económico y Estrategia Empresarial*.
- Yapanqui, D. O. (2020). La evasión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial, en la municipalidad provincial de frontera de Yunguyo, periodos 2016-2018. *Universidad Nacional del Altiplano*.
- Zambonino, C. (2020). *Análisis de la gestión tributaria de la municipalidad de Salcedo desde la vigencia del Cootad*. <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/6069>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

| TÍTULO | PROBLEMA GENERAL | OBJETIVO GENERAL | HIPÓTESIS | | VARIABLE | METODOLOGÍA |
|---|---|---|---|---|---|-------------|
| | | | PROBLEMA GENERAL | OBJETIVO GENERAL | | |
| Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023 | ¿Existe relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023? | Evaluar la relación que existe entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023. | La gestión tributaria se relaciona de manera significativa con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023. | V1: GESTIÓN TRIBUTARIA Dimensiones: - Planificación - Organización - Dirección - Control | Tipo de Investigación: El tipo de investigación fue aplicada. Nivel de Investigación: Fue correlacional. Diseño de la investigación: Se aplicó el diseño no experimental. Población: Está conformada por 51 trabajadores de la Municipalidad. Muestra: Como el tamaño de la población es conocido, la muestra se trabajó con 45 trabajadores de la Municipalidad. Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionarios | |
| | PROBLEMAS ESPECÍFICOS | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | HIPÓTESIS ESPECÍFICAS | | | |
| | ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y la gestión catastral en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023? | Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y la gestión catastral en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023. | Existe relación positiva entre la gestión tributaria y la gestión catastral en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023. | V2: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Dimensiones: - Gestión catastral - Tributos prediales - Normas de impuesto predial - Eficiencia de recaudación del impuesto | | |
| | ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y los tributos prediales en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023? | Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y los tributos prediales en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023. | Existe relación positiva entre la gestión tributaria y los tributos prediales en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023. | | | |
| ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión tributaria y las normas de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023? | Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y las normas de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023. | Existe relación positiva entre la gestión tributaria y las normas de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023. | | | | |

Anexo 02: Cuestionario para la variable independiente

Estimado(a): Mediante el presente cuestionario se está realizando un estudio a fin de determinar la relación que existe entre la: “Gestión Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial de las Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023”. Le solicitamos responder con sinceridad al siguiente cuestionario, la información obtenida será utilizada para fines exclusivamente académicos.

| GESTIÓN TRIBUTARIA | | Nunca | Casi Nunca | A veces | Casi Siempre | Siempre |
|----------------------|---|-------|------------|---------|--------------|---------|
| PLANIFICACIÓN | | | | | | |
| 1 | ¿Se planifica el proceso de recaudación del impuesto predial oportunamente? | | | | | |
| 2 | ¿Se asignan los recursos necesarios para la planificación del proceso de recaudación del impuesto predial? | | | | | |
| 3 | ¿Se logran los objetivos de planificación del proceso de recaudación del impuesto predial en el menor tiempo posible? | | | | | |
| 4 | ¿Las gerencias involucradas participan en el proceso de planificación de recaudación del impuesto predial? | | | | | |
| ORGANIZACIÓN | | | | | | |
| 5 | ¿Se organiza el proceso de recaudación del impuesto predial de manera oportuna? | | | | | |
| 6 | ¿Se asignan los recursos necesarios para la organización del proceso de recaudación del impuesto predial? | | | | | |
| 7 | ¿Se logran los objetivos trazados en la organización de los procesos en la recaudación del impuesto predial? | | | | | |
| 8 | ¿Las gerencias involucradas participan en el proceso de organización para la recaudación del impuesto predial? | | | | | |
| 9 | ¿La asignación de tareas al personal en los puestos de trabajo de | | | | | |

| | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|
| | recaudación del impuesto predial es adecuada? | | | | | |
| 10 | ¿La organización del proceso de recaudación del impuesto predial es adecuada? | | | | | |
| | DIRECCIÓN | | | | | |
| 11 | ¿Las gerencias involucradas ejecutan oportunamente el proceso de recaudación del impuesto predial? | | | | | |
| 12 | ¿La gerencia de la municipalidad suministra todos los recursos necesarios en el proceso de recaudación del impuesto predial? | | | | | |
| 13 | ¿Se logran todos los objetivos gracias a la dirección en el proceso de recaudación del impuesto predial? | | | | | |
| 14 | ¿El uso de los recursos asignados para la ejecución del proceso de recaudación tributaria en la municipalidad es adecuado? | | | | | |
| 15 | ¿La gerencia de la municipalidad se involucra en el proceso de dirección de la recaudación del impuesto predial? | | | | | |
| | CONTROL | | | | | |
| 16 | ¿Se realiza un control adecuado en el proceso de recaudación del impuesto predial? | | | | | |
| 17 | ¿Se hace un uso adecuado de los recursos para el control de la recaudación del impuesto predial? | | | | | |
| 18 | ¿Se logran los objetivos de control en el proceso de recaudación del impuesto predial? | | | | | |
| 19 | ¿Las gerencias de la municipalidad se preocupan por el proceso de control en la recaudación del impuesto predial? | | | | | |
| 20 | ¿El control del proceso de recaudación tributaria en la municipalidad es adecuado? | | | | | |


Anexo 03: Cuestionario para la variable dependiente

Estimado(a): Mediante el presente cuestionario se está realizando un estudio a fin de determinar la relación que existe entre la: “Gestión Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial de las Municipalidad Provincial de Carabaya Macusani, 2023”. Le solicitamos responder con sinceridad al siguiente cuestionario, la información obtenida será utilizada para fines exclusivamente académicos.

| RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL | | Nunca | Casi Nunca | A veces | Casi Siempre | Siempre |
|---|--|--------------|-------------------|----------------|---------------------|----------------|
| GESTIÓN CATASTRAL | | | | | | |
| 1 | ¿Se realiza el proceso de gestión catastral de manera oportuna? | | | | | |
| 2 | ¿Se utilizan los recursos necesarios para el proceso de gestión catastral? | | | | | |
| 3 | ¿Se logran los objetivos de gestión catastral para la recaudación del impuesto predial? | | | | | |
| 4 | ¿Los recursos asignados a la fiscalización son suficientes para el logro de sus objetivos? | | | | | |
| 5 | ¿Las gerencias involucradas apoyan en el proceso de gestión catastral para la recaudación del impuesto predial? | | | | | |
| TRIBUTOS PEDIALES | | | | | | |
| 6 | ¿La municipalidad notifica a los contribuyentes sobre su impuesto predial pendiente de pago? | | | | | |
| 7 | ¿La municipalidad establece mecanismos para poder evitar que la deuda por impuesto predial prescriba? | | | | | |
| 8 | ¿Los ciudadanos aprovechan las campañas de amnistía para el pago de sus impuestos prediales? | | | | | |
| 9 | ¿La municipalidad logra el objetivo de notificar oportunamente a los contribuyentes sobre el impuesto predial pendiente de pago? | | | | | |
| 10 | ¿La municipalidad tiene un registro de zonas críticas de difícil notificación para el apoyo en la recaudación del | | | | | |

| | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|
| | impuesto predial? | | | | | |
| | NORMAS DE IMPUESTO PREDIAL | | | | | |
| 11 | ¿Se cuenta con los fundamentos normativos adecuados para la recaudación del impuesto predial? | | | | | |
| 12 | ¿Las normas son consistentes y vigentes para el proceso de recaudación del impuesto predial? | | | | | |
| 13 | ¿Se logran los objetivos planteados con la debida utilización de las normas sobre la recaudación del impuesto predial? | | | | | |
| 14 | ¿Las normas posibilitan acrecentar la recaudación del impuesto predial? | | | | | |
| | RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL | | | | | |
| 15 | ¿La municipalidad resuelve de manera oportuna las solicitudes de problemas de recaudación del impuesto predial? | | | | | |
| 16 | ¿La municipalidad utiliza los recursos necesarios para la atención de los problemas de recaudación del impuesto predial? | | | | | |
| 17 | ¿Se logran los objetivos de atención de los problemas de recaudación del impuesto predial? | | | | | |
| 18 | ¿La municipalidad asesora y orienta a las solicitudes de los contribuyentes acerca del impuesto predial? | | | | | |

Anexo 04: Ficha de validación por juicio de expertos


| | | | | |
|---|---|-------------------------------|--------------|-----------|
|  | Manual de Presentación de Proyecto de Investigación e Informe Final | COD. DE DOC. MAN. COD. OF. DI | VERSION: 2.0 | PAGINA 52 |
|---|---|-------------------------------|--------------|-----------|

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: Chambi Macedo Wilfredo
- 1.2 Grado académico: Contador Público Colegiado
- 1.3 Título de la Investigación: Gestión Tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad Provincial de Carabaya Macusani - 2023
- 1.4 Denominación del instrumento: Cuestionario de gestión tributaria y recaudación del impuesto predial

| INDICADORES | CRITERIOS CUALITATIVOS/ CUANTITATIVOS | Deficiente | Regular | Bueno | Muy Bueno | Excelente |
|--------------------|---|------------|---------|-------|-----------|-----------|
| | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1. CLARIDAD | Está formulado con lenguaje apropiado. | | | | X | |
| 2. OBJETIVIDAD | Está expresado en conductas observables medibles. | | | | X | |
| 3. ACTUALIDAD | Adecuado al alcance de la ciencia y tecnología. | | | | X | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | X | | |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende los aspectos de cantidad y calidad. | | | | X | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Adecuado para valorar aspectos del estudio. | | | | | X |
| 7. CONSISTENCIA | Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio. | | | | X | |
| 8. COHERENCIA | Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables | | | | X | |
| 9. METODOLOGÍA | La estrategia responde al propósito del estudio. | | | | X | |
| 10. CONVENIENCIA | Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías. | | | | | X |
| SUB TOTAL | | | | 2 | 21 | 8 |
| TOTAL | | | | 31 | | |

| | | | | |
|---|--|--|---------------------|-----------------------|
|  <p>UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS</p> | <p>Manual de Presentación de Proyecto de Investigación o Informe Final</p> | <p>COD. DE DOC. MAN. COD .OF. DI</p> | <p>VERSIÓN: 2.0</p> | <p>PÁGINA: 53</p> |
|---|--|--|---------------------|-----------------------|


VALORACIÓN

| Deficiente () | Regular () | Bueno () | Muy Bueno (X) | Excelente () |
|----------------|-------------|-----------|---------------|---------------|
| 0 - 8 | 9 - 16 | 7 - 24 | 25 - 32 | 33 - 40 |

Lugar y fecha:07 de mayo 2024-Macuzani⁶



 Firma del experto
 Nombre: Wilfredo Chambi Macedo
 DNI: 41819099


| | | | | |
|---|---|-------------------------------|--------------|-----------|
|  | Manual de Presentación de Proyecto de Investigación e Informe Final | COD. DE DOC. MAN. COD .OF. DI | VERSIÓN: 2.0 | PÁGINA 52 |
|---|---|-------------------------------|--------------|-----------|

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: VALDEZ YUJRA SADAM MIJDEL
- 1.2 Grado académico: CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- 1.3 Título de la Investigación: GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA MACUSANI - 2023
- 1.4 Denominación del instrumento: CUESTIONARIO DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL

| INDICADORES | CRITERIOS CUALITATIVOS/ CUANTITATIVOS | Deficiente | Regular | Bueno | Muy Bueno | Excelente |
|--------------------|---|------------|---------|-------|-----------|-----------|
| | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1. CLARIDAD | Está formulado con lenguaje apropiado. | | | | X | |
| 2. OBJETIVIDAD | Está expresado en conductas observables medibles. | | | | X | |
| 3. ACTUALIDAD | Adecuado al alcance de la ciencia y tecnología. | | | | | X |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | X | |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende los aspectos de cantidad y calidad. | | | X | | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Adecuado para valorar aspectos del estudio. | | | | X | |
| 7. CONSISTENCIA | Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio. | | | X | | |
| 8. COHERENCIA | Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables | | | | X | |
| 9. METODOLOGÍA | La estrategia responde al propósito del estudio. | | | | X | |
| 10. CONVENIENCIA | Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías. | | | | X | |
| SUB TOTAL | | | | 4 | 21 | 4 |
| TOTAL | | | | 29 | | |

| | | | | |
|---|---|-------------------------------|--------------|------------|
|  | Manual de Presentación de Proyecto de Investigación e Informe Final | COD. DE DOC. MAN. COD .OF. DI | VERSIÓN: 2.0 | PÁGINA: 53 |
|---|---|-------------------------------|--------------|------------|

VALORACIÓN

| Deficiente () | Regular () | Bueno () | Muy Bueno (X) | Excelente () |
|----------------|-------------|-----------|---------------|---------------|
| 0 - 8 | 9 - 16 | 7 - 24 | 25 - 32 | 33 - 40 |

Lugar y fecha: MACUSANI, 07 Mayo 2024



.....
Firma del experto

Nombre: SAPAN M. VALDEZ YUJRA
DNI: 46948589

Anexo 05: Base de datos

Variable Independiente: Gestión Tributaria

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 4 |
| 2 | 3 | 1 | 4 | 2 | 5 | 3 | 5 | 5 | 2 | 5 | 3 | 4 | 1 | 4 | 5 | 1 | 4 | 1 | 4 |
| 3 | 4 | 4 | 1 | 4 | 2 | 4 | 5 | 4 | 3 | 4 | 1 | 2 | 2 | 3 | 1 | 4 | 2 | 5 | 4 |
| 4 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 5 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 5 | 2 | 2 | 2 |
| 5 | 4 | 3 | 3 | 2 | 5 | 3 | 3 | 5 | 5 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 5 | 3 | 4 | 4 | 2 |
| 6 | 3 | 5 | 3 | 4 | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 1 | 2 | 2 | 4 | 1 | 2 | 5 | 5 | 4 |
| 7 | 5 | 2 | 5 | 5 | 4 | 4 | 3 | 2 | 4 | 4 | 5 | 2 | 2 | 2 | 3 | 5 | 2 | 2 | 3 |
| 8 | 4 | 1 | 5 | 4 | 1 | 2 | 5 | 4 | 5 | 2 | 4 | 3 | 3 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 2 |
| 9 | 1 | 3 | 4 | 3 | 2 | 3 | 4 | 2 | 4 | 5 | 5 | 1 | 1 | 2 | 2 | 5 | 1 | 5 | 3 |
| 10 | 5 | 5 | 3 | 2 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 |
| 11 | 4 | 2 | 2 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 2 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 2 | 5 |
| 12 | 3 | 4 | 4 | 5 | 2 | 3 | 5 | 4 | 5 | 3 | 4 | 2 | 2 | 4 | 5 | 2 | 2 | 4 | 3 |
| 13 | 4 | 3 | 5 | 4 | 4 | 2 | 3 | 5 | 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 2 | 3 | 5 | 3 | 4 | 4 |
| 14 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 4 | 5 | 5 | 2 | 2 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 5 |
| 15 | 4 | 1 | 4 | 4 | 2 | 3 | 5 | 2 | 4 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 5 | 2 | 5 | 3 | 3 |
| 16 | 5 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 4 | 4 | 5 | 4 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 5 | 3 | 4 | 4 |
| 17 | 5 | 3 | 5 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 5 | 3 | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 | 2 | 5 | 1 |
| 18 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 4 | 5 | 5 | 2 | 4 | 4 | 5 | 5 | 3 | 5 | 4 | 3 | 3 |
| 19 | 3 | 2 | 5 | 3 | 1 | 3 | 4 | 2 | 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 2 | 3 | 5 | 3 | 4 | 5 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 42 | 3 | 3 | 5 | 4 | 4 | 2 | 3 | 4 | 4 | 2 | 5 | 4 | 4 | 2 | 4 | 3 | 2 | 3 |
| 43 | 3 | 3 | 4 | 3 | 1 | 1 | 5 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 5 | 2 | 4 | 4 |
| 44 | 5 | 2 | 4 | 3 | 2 | 5 | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 2 | 5 | 3 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 45 | 4 | 3 | 4 | 3 | 2 | 1 | 5 | 4 | 5 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 3 |

Variable dependiente: Recaudación del Impuesto Predial

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 4 | 4 | 4 | 2 | 3 | 4 | 4 | 2 | 2 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 1 | 4 | 4 |
| 2 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 1 | 1 | 5 | 5 | 3 | 5 | 5 | 5 | 4 | 2 | 5 |
| 3 | 5 | 3 | 5 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 1 | 4 | 5 | 3 | 4 | 1 | 5 | 4 | 4 | 5 |
| 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 5 | 4 | 2 | 2 | 2 | 5 | 1 | 3 | 5 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 |
| 5 | 1 | 2 | 2 | 4 | 3 | 2 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 3 | 5 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 |
| 6 | 3 | 3 | 5 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 1 | 4 | 4 | 5 | 1 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| 7 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 5 | 4 | 3 | 4 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 |
| 8 | 3 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 3 | 4 | 5 | 2 | 3 | 5 | 5 | 4 | 2 | 2 | 5 |
| 9 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 1 | 4 | 4 | 3 | 5 | 4 | 1 | 5 | 3 | 4 |
| 10 | 3 | 2 | 2 | 4 | 3 | 2 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 5 | 3 | 4 | 4 | 4 |
| 11 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 2 | 5 | 4 | 5 | 4 | 2 | 5 | 4 |
| 12 | 3 | 3 | 3 | 1 | 4 | 3 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 3 | 5 |
| 13 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 3 | 1 | 3 | 4 | 5 | 3 | 2 | 4 | 4 | 4 | 3 |
| 14 | 3 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 2 | 5 | 4 |
| 15 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 2 | 5 | 4 | 5 | 4 | 3 | 3 | 3 | 5 |
| 16 | 1 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 4 | 2 | 4 | 5 | 1 | 5 | 1 | 3 |
| 18 | 5 | 5 | 1 | 4 | 5 | 4 | 1 | 4 | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 | 1 | 5 | 4 | 3 | 1 | 2 |
| 19 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 4 | 4 | 3 |
| 20 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| 21 | 4 | 3 | 1 | 2 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 3 | 4 | 4 | 5 |
| 22 | 2 | 4 | 4 | 3 | 1 | 4 | 3 | 4 | 3 | 5 | 3 | 4 | 4 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 |
| 23 | 4 | 4 | 5 | 4 | 2 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 5 | 2 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 2 |
| 24 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 1 | 4 |
| 25 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 2 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 26 | 3 | 3 | 3 | 4 | 2 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 1 |
| 27 | 2 | 4 | 4 | 5 | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 2 | 3 | 3 | 4 |
| 28 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 1 | 3 | 3 | 2 | 5 | 4 | 4 | 3 | 5 | 3 |
| 29 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 1 | 4 | 3 | 4 | 4 | 5 |
| 30 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| 31 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 2 | 4 | 4 | 4 | 2 | 3 | 3 | 5 | 2 | 3 |
| 32 | 3 | 3 | 3 | 5 | 3 | 3 | 3 | 5 | 3 | 1 | 4 | 4 | 5 | 4 | 3 | 5 | 4 | 5 | 4 |
| 33 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 5 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 5 |
| 34 | 5 | 3 | 3 | 3 | 5 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 3 | 3 |
| 35 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 4 | 3 | 5 | 4 | 5 | 4 |
| 36 | 3 | 3 | 3 | 5 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 2 | 4 | 3 | 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 3 | 2 |
| 37 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| 38 | 5 | 5 | 5 | 4 | 2 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 2 | 3 | 3 | 5 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 39 | 1 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 3 | 3 | 2 | 5 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 3 | 4 | 2 | 2 |
| 40 | 2 | 3 | 3 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 | 4 | 5 | 4 | 3 | 4 | 4 | 2 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 5 |
| 41 | 2 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 5 | 2 | 5 | 5 | 2 | 4 |
| 42 | 2 | 5 | 5 | 3 | 4 | 4 | 5 | 3 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 2 | 4 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 |
| 43 | 3 | 3 | 3 | 2 | 5 | 5 | 3 | 2 | 3 | 5 | 3 | 3 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 |
| 44 | 2 | 5 | 5 | 2 | 5 | 5 | 5 | 2 | 5 | 4 | 2 | 3 | 5 | 5 | 2 | 5 | 2 | 3 | 3 | 5 | 3 | 5 | 2 |
| 45 | 3 | 3 | 3 | 5 | 4 | 4 | 3 | 5 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 5 |